



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





# El INE llama a gobiernos de Morena a ser neutrales para elección 2024

A Mario Delgado, dirigente nacional morenista, le ordena suspender cualquier acto proselitista y le recuerda que la contienda aún no comienza

## Redacción - Agencias

Ciudad de México

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) instó este martes a doce gobernadores morenistas a conducirse con imparcialidad y neutralidad para no afectar la elección presidencial del año próximo. Al dirigente de Morena, Mario Delgado, le ordenó suspender la difusión de cualquier documento relacionado con promover o solicitar el apoyo a los aspirantes a la Presidencia de la República, porque la contienda aun no inicia.

La petición del INE surge tras denuncias del PAN y del PRD sobre uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad, por la reunión realizada en la secretaría de Gobernación el pasado sábado 14 de enero, encabezada por el titular Adán Augusto López.

En su resolución, votada por unanimidad la Comisión incluyó a los siguientes servidores públicos: Adán Augusto López, titular de la SG, y a los titulares de los ejecutivos locales de Campeche, Colima, Guerrero, Tlaxcala, Chiapas, Nayarit, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Hidalgo, Tabasco y Veracruz, así como la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Igualmente, en la clasificación se añade a Alfonso Sánchez Anaya, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SG, y al presidente nacional de Morena.

## LA DENUNCIA DEL PRD

El PRD denunció que Delgado envió una carta mediante la cual solicita a los gobernadores y gobernadoras "realicen actos anticipados de campaña y tomen partida en el proceso federal ayudando a su partido para generar una ventaja indebida, lo que podría constituir un uso indebido de recursos públicos", según la queja del partido del sol azteca.

La Comisión del INE admitió la solicitud perredista al considerar que la carta "no tiene cobertura legal y puede contravenir disposiciones constitucionales y legales que prohíben la realización de actos anticipados de campaña, así como la injerencia de personas servidoras públicas en la equidad de la contienda".

Lo anterior porque Delgado "solicita realizar conductas que podrían constituir actos anticipados de campaña y vulnerar los principios de neutralidad y equidad



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| CRÓNICA   | PP-6   | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

en la contienda, lo que pudiera beneficiar indebidamente a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al senador Ricardo Monreal, de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**LA PETICIÓN A DELGADO**

En consecuencia, la Comisión ordena al líder morenista “cese el envío o difusión del documento denunciado”, y “abstenerse de elaborar y remitir otros documentos, mediante los cuales soliciten a cualquier persona servidora pública de los tres niveles de gobierno la realización de conducta igual o similar”.

En cuanto al presunto uso de recursos públicos, el tema será abordado de fondo por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**AVALA SPOT DE MORENA**

En otro asunto, la comisión resolvió que un spot de Morena en el Estado de México no incurre en infracción alguna. El PRI alegó que un promocional era ilegal porque contiene la frase “ya sabes quién”.

Los consejeros concluyeron que no se advierte ninguna infracción y subrayó que no existe impedimento legal para que en esta precampaña se utilicen frases como la denunciada, porque “no puede considerarse, en sede cautelar como la utilización indebida de la figura presidencial”.

**HOY, INFORME SOBRE  
CONSECUENCIAS DEL PLAN B**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) presentará este miércoles

un informe sobre los impactos de las reformas electorales del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el cual se menciona que 2 mil 175 personas podrían quedar sin empleo.

El documento señala que de las 2 mil 571 plazas que conforman actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema del INE, las reformas contemplan mantener solo 396, es decir, 84.6% se quedaría afuera del Instituto.

“No obstante, es importante referir que esta cifra se proyecta 1) sin considerar el número de plazas adscritas en oficinas centrales debido a que no existe una definición del ajuste que se tendría que hacer a la estructura; 2) sin considerar los puestos adscritos en JLE (juntas locales electorales) vinculados con el área registral y las coordinaciones operativas (198 plazas) y 3) considerando a las vocalías operativas como cargos permanentes”, especifica el documento.

Durante la sesión extraordinaria de hoy, el Consejo General explicará que la disminución de la estructura del INE se debe a que las reformas electorales aprobadas en la Cámara de Diputados y aún pendientes en el Senado establecen la fusión de áreas de oficinas centrales que agrupan actualmente plazas del SPEN encargadas de realizar actividades relacionadas con organización electoral, capacitación electoral y educación cívica y vinculación con los organismos públicos locales electorales.

**DESPEDIRÍAN A PERSONAL CALIFICADO**

“Reducir el SPEN de 2,571 a 396 personas



La reunión realizada en la secretaria de Gobernación el pasado sábado 14 de enero, encabezada por el titular Adán Augusto López, fue denunciada por el PAN y PRD por uso indebido de recursos públicos.

implica deshacerse de personal que ingresó al mismo mediante un concurso público objetivo basado en el mérito y la competencia, y no en el compadrazgo; que se ha formado y capacitado con altos estándares de exigencia; que es evaluado en su desempeño cada año mediante una metodología seria que valora el cumplimiento de metas individuales, colectivas y competencias desplegadas en el cumplimiento de sus tareas", señala el documento.

También señala que las reformas electorales aprobadas atentan contra el objetivo fundamental de un servicio civil de carrera, "que es la profesionalización de la función específica de ese cuerpo, en este caso, electoral".

"La creación y habilitación de órganos temporales elimina la posibilidad de formar, capacitar, y evaluar en forma permanente a las personas que ocupen los cargos temporales", advierte el INE •

**Mario Delgado "solicita realizar conductas que podrían constituir actos anticipados de campaña", acusa el PRD**





# Plan B pone en riesgo el conteo de los votos

## SEÑALA EL INE

La autoridad electoral dice que eliminar a los vocales del padrón impactará comicios de 2024

FERNANDO MERINO

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el Plan B afectará la actualización del padrón electoral y la lista nominal, la instalación de casillas y el conteo de los votos de las elecciones federales y locales de 2024.

En un resumen del análisis del impacto de las reformas secundarias en materia electoral elaborado por el propio Instituto, el árbitro electoral alertó que la reducción de su estructura, así como el aplazamiento del inicio del proceso electoral de 2024, merma las actividades específicas que desempeña cada área que será recortada o fusionada.

El llamado Plan B es una propuesta a las leyes electorales secundarias que presentó el Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Su objetivo es reducir el costo de las elecciones, y para ello elimina varias áreas del INE, lo que implicaría despedir a dos mil 175 integrantes, lo que representa un impacto presupuestal importante pues la ley contempla que "tienen derecho legal a recibir tres meses de su remuneración y adicionalmente 20 días por cada año de servicio", detalló el documento. Se espera que se discuta en el siguiente periodo ordinario de sesiones que inicia en febrero.

El riesgo más latente que advierte el Instituto es la eliminación de la figura de vocal de organización electoral, pues sostuvo que "prescindir de estos profesionales de la organización electoral en los 300 distritos y en las 32 entidades compromete el pleno respeto al sufragio que en México el actual modelo legal garantiza", además es ésta figura la encargada de coordinar el

conteo de los votos.

El INE destacó que la reforma plantea que los cómputos distritales, que dan el resultado final de la elección, comiencen el mismo día de la jornada y no hasta el miércoles siguiente, tal y como establece la ley actualmente; sin embargo, no elimina el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que habría dos sistemas simultáneos de resultados sin personal capacitado.

"Comenzar el cómputo el día de la jornada sin contar con la participación del personal profesional para hacerlo -pues desaparecen los vocales distritales de organización electoral-, podría derivar en múltiples impugnaciones y conflictos en cada sede de cómputo y recuento de votos", advierte el documento.

También se advierte la afectación a la educación cívica permanente al desaparecer las figuras de vocales de capacitación.





**El informe** del INE será discutido este miércoles por el Consejo General del Instituto Electoral. FOTO: ESPECIAL

**Advierte reducción de 84.6% en su personal**

## Comicios del 2024 se verán afectados con reforma “b”: INE

Jorge Manríez

jorge.manriez@eleconomista.mx

**El INE** alertó que la reforma legal — aprobada por Morena en el Congreso de la Unión, e impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador — reduciría su plantilla laboral en un 84.6% y afectaría la realización de comicios en el 2024, así como la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Al dar a conocer un informe sobre las afectaciones por el “plan b”, el Instituto Nacional Electoral (INE) detalló que también se afectará la tramitación de la credencial para votar, así como la capacitación de 12 millones de ciudadanos cada elección federal para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

Aunado a que facilita el uso de recursos públicos en campañas y la injerencia de servidores públicos.

### Disminución de puestos

El órgano electoral indicó que de las 2,571 plazas de cargos y puestos que conforman actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la reforma sólo contempla mantener 396 plazas, lo que significa la disminución de la estructura del 84.6% respecto a la conformación actual.

“La sustitución del personal profesional por contrataciones temporales, de gente que no se habrá sometido a estrictos procesos de selección como el concurso público para el ingreso al SPEN, no permitirá garantizar la independencia, profesionalismo, solvencia técnica y compromiso de quienes se recluten de forma ocasional”, alertó.

Resaltó que la reforma impacta fuertemente las finanzas del INE, pues propone liquidar a miles de trabajadores, quienes por ley tienen derecho legal a

recibir tres meses de su remuneración y adicionalmente 20 días por cada año de servicio.

“Ello representa una franca afectación de los derechos laborales de personal que llegó a su cargo por concurso público, que es evaluado, formado y capacitado de forma permanente, a partir de lo cual desempeña su empleo en apego a los principios de independencia y autonomía. Así, la reforma compromete labores sustantivas del INE para organizar elecciones auténticas”, apuntó.

### Procedimientos electorales

El documento mostró que el llamado “plan b” plantea una serie de cambios que inciden en la organización de las elecciones, al grado de generar afectaciones al ejercicio de la función electoral, así como al ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Detalló que retrasa tanto el inicio del Proceso Electoral Federal como la instalación de los consejos locales y distritales. “En lugar de comenzar las actividades preparatorias de la elección durante la primera semana de septiembre, como hoy sucede, lo pospone a la tercera semana de noviembre del año previo de la elección”, apuntó.

Dijo que también se reducen los tiempos para reclutar y capacitar a asistentes electorales y, por consecuencia, se compromete la calidad de la integración y capacitación del funcionario que integra las Mesas de Casilla, recibiendo y contando el voto de la ciudadanía.

Precisó que en año de elección de la Presidencia de la República, en 2024, recorre el inicio de las precampañas de noviembre a la tercera semana de diciembre.

Pero no reduce su duración de 60 días ni los plazos para el registro de candidaturas, lo que implicaría que no haya espacio entre el fin de las precampañas y el registro de candidaturas para llevar a cabo elecciones internas de los partidos ni para resolver posibles impugnaciones.

Política  
y Sociedad

**El análisis** del INE plantea afectaciones a la fiscalización electoral ya que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) será una Dirección Ejecutiva, lo cual afectará su autonomía técnica garantizada en la Constitución.





OPOSICIÓN IMPUGNÓ EL TEMA ANTE LA CORTE

# Apoya AMLO austeridad en propaganda oficial

**Postura.** El Presidente aseguró que debe haber moderación en el presupuesto; expertos aseguran que los medios se enfrentan a un desafío

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López aseguró que es partidario de la austeridad, por lo que apoya la reducción al presupuesto destinado a publicidad en el Gobierno, aprobado por el Congreso federal como parte del Plan B electoral.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo aseguró ayer que en el pasado los medios de comunicación "abusaban" y recibían presuntos raudales de dinero por parte de los gobiernos.

"Yo soy partidario de la austeridad, yo siento que se abusó mucho, eran raudales de dinero para los medios de información, muchísimo dinero para los medios de información, y no solo en lo federal, sino en los estados. Yo iba a Coahuila, acabo de recordar, y me acercaban cuando estaban los Moreira, me presionaban para sacarme una nota y poderla manejar al día siguiente en contra nuestra, un asedio", acusó.

"Pero una nube de periodistas rodeándome, hasta me golpeaban con las grabadoras, los micrófonos, mandados por los gobiernos estatales en todos lados, y todavía sigue existiendo eso, porque los convenios con los medios son jugosos", agregó.

Desde el Salón Tesorería, el Presidente indicó que debe de haber moderación en el presupuesto destinado a los medios.

"Los medios dependen completamente del gobierno. ¿Entonces es buena esa información, que predomine nada más la información oficial, y que se esté utilizando el dinero del pueblo para eso o tanto dinero para eso?", declaró.

Además recordó que cuando fue jefe de gobierno de la Ciudad de Mé-



**ACCIONES.** El lunes, partidos de oposición impugnaron el Plan B electoral ante la Suprema Corte, que contiene la Ley General de Comunicación Social.

**● ●** Pero una nube de periodistas rodeándome, hasta me golpeaban con las grabadoras, los micrófonos, mandados por los gobiernos estatales en todos lados, y todavía sigue existiendo eso, porque los convenios con los medios son jugosos"

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

xico, dejó una ley en donde se destinaba menos del 1% del presupuesto a la publicidad.

Este lunes, legisladores de oposición presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad ante las disposiciones contenidas en el Plan B electoral aprobadas por Morena y sus aliados en el Congreso, que incluyen a Ley General de Comunicación Social, por considerar que las finanzas de todos los medios de comunicación del país se verán comprometidas y que se permite que los gobernantes usen recursos públicos para influir en campañas electorales.

Al respecto, expertos consultados coincidieron en que la reducción al presupuesto en publicidad y comunicación social por parte del Gobierno de México obligará a los medios a buscar nuevos modelos de negocios.

Al negar que la medida se trate de un ajuste de cuentas del Gobierno de México contra los medios, Javier Contreras, profesor de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana, indicó que la posible reducción no sería para presionar a los medios de difundir información del Gobierno sino para que existan otros modelos de financiamiento.

Por su parte Oscar Cuevas, consultor en comunicación y asuntos públicos, sostuvo que el predominio de la información oficial va en contra de una sociedad democrática, en donde se debe de escuchar al otro, para lograr alcanzar soluciones comunes.

"La austeridad como principio es deseable, sin embargo, hay que saber en qué gastar", indicó a esta casa editorial.

En tanto resaltó que el modelo de negocios de los medios de comunicación está enfrentando un desafío importante, pues dijo que ahora el contenido es lo que debe de atraer a los lectores.



SE ABRE ESPACIO A LA OPACIDAD, ADVIERTE EL INSTITUTO

# Tumba el Plan B fiscalización de candidatos, afirma el INE

**Análisis.** En un estudio que será presentado hoy se destacan las implicaciones de la reforma electoral

ÁNGEL CABRERA

Los cambios a las leyes electorales, conocidos como Plan B e impulsados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dinamitan al Sistema de Fiscalización, herramienta que el Instituto Nacional Electoral (INE) utiliza para verificar la legalidad de los recursos empleados por candidatos y partidos en las campañas.

En un diagnóstico realizado por el INE y en poder de 24 HORAS, el cual será presentado hoy, sobre los impactos de la reforma electoral, de la cual una porción entró en vigencia y otra está pendiente de aprobación, el organismo señala que ya no será posible cumplir con la fiscalización de gastos de campaña en tiempo real.

La reforma que transformó el IFE en INE, aprobada en 2014, creó un Sistema de Fiscalización en tiempo real, mediante el cual, en menos de 60 días tras los comicios, el INE revisaba los informes de gastos de candidatos y, en su caso, determinaba sanciones y porcentaje de rebase de los topes de campaña.

Sin embargo, los cambios, impulsados por la autoproclamada Cuarta Transformación,

## OTROS IMPACTOS

Estos son otros puntos sensibles del Plan B electoral de acuerdo al INE:

- **La reforma** plantea que los Módulos de Atención deberán instalarse preferentemente en oficinas gubernamentales, escuelas o centros de salud
- **Despido** de cerca de seis mil funcionarios electorales
- **El personal** especializado desaparece con la reforma, lo que compromete la instalación de las casillas y, con ello, se arriesga el ejercicio del derecho al voto ciudadano

Fuente: INE

eliminan la facultad del INE para solicitar a los candidatos que entreguen documentos que comprueben su capacidad económica.

Por lo que, según el documento, se “tendrían que realizar solicitudes de información económica a las autoridades hacendarias y bancarias respecto de cada persona involucrada en un proceso, lo que demoraría la fiscalización, toda vez que los tiempos de espera de información alcanzan, aproximadamente, dos meses. Lo anterior es incompatible con la fiscalización en tiempo real”.

El INE advierte que la reforma suprime la parte de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que sanciona con la pérdida de registro a los precandidatos que omitan presentar su informe de gastos de precampaña, como sucedió en 2021 con Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, y Raúl Morón, en Michoacán, así como a una decena de aspirantes a diputados de Morena.

“Se está dejando sin efectos la sanción consistente en la negativa o cancelación del registro de candidatura ante omisiones en la presentación de informes de precampaña o apoyo ciudadano”, añade el documento.

El Plan B también elimina la sanción máxima por rebasar el tope de gastos de campaña en más de 5%, que es la nulidad de la elección de que se trate.

Los cambios al Sistema de Fiscalización, indica el INE, implicarían “abrir el espacio a la opacidad, al impedir la debida rendición de cuentas de los actores políticos y, con ello, se vulnera la equidad en la contienda y la transparencia en los procesos electorales”.

El organismo electoral diagnostica que el Plan B, en cuanto a los cambios en la revisión de los recursos de campañas, genera un “incentivo perverso para los actores políticos, toda vez que, en caso de desplegar precampañas sin que se presente el informe correspon-



| PERIÓDICO                                                                                                                  | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  <b>24 HORAS</b><br>EL DIARIO SIN LÍMITES | PP-3   | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

diente ante la autoridad electoral, únicamente generaría la imposición de sanciones económicas, situación que no inhibiría la conducta, ya que los partidos podrían establecer estrategias encaminadas a romper la equidad en la contienda mediante campañas costosas sin perder la postulación”.

Los precandidatos tendrían vía libre para gastar en sus precampañas y la sanción máxima que alcanzarían sería de cinco mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, en lugar de la pérdida de registro.

También destaca que se “limita el margen de acción del Instituto, al restringir la posibilidad de fiscalizar actividades irregulares que los sujetos obligados realicen, que no estén previstos en los supuestos establecidos en la ley, como ocurrió en el proceso de revocación de mandato, en el cual el monitoreo de gastos se llevó a cabo con la emisión de acuerdos que regularan los procedimientos, sin la existencia de las leyes secundarias”.





Reforma Electoral afecta a la certeza del proceso, dice

# INE acusa que Plan B es una interferencia del Gobierno

**UN ANÁLISIS** interno detalla que modificación permite a la autoridad inmiscuirse en el listado nominal, violando autonomía; incumple deber del Estado sobre equidad

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el Plan B de la Reforma Electoral implica la interferencia del Gobierno en



**“ LA LEY** propuesta contempla que el registro en el padrón de las y los mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validada por la SRE. Esa sería una interferencia del Gobierno en el listado nominal, afectando la autonomía del INE”

**INE**  
Documento interno

**EL CONSEJERO** presidente, Lorenzo Córdova, en reunión con vocales distritales y locales, el pasado 19 de enero.



la conformación del listado nominal y la pérdida de la certeza, particularmente en el caso del votante desde el exterior.

## EL DATO

**SE ESTIMA** que de aplicarse el Plan B del Presidente, podrían perderse 84% (2 mil 175) plazas de las 2 mil 571 que conforman la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De acuerdo con un análisis interno realizado por el órgano electoral, la legislación propuesta en el Congreso de la Unión contempla cambios que permiten la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo que afecta el principio de imparcialidad en el padrón.

Además, plantea que para permitir la votación en el extranjero no sólo sea válida la credencial para votar, sino que se pueda emitir el sufragio con la matrícula consular o el pasaporte, lo que representa una violación a lo que establece la Carta Magna.

“La ley propuesta contempla que el registro en el padrón de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validado por la SRE. Esa sería una interferencia del Gobierno en el listado nominal, afectando la autonomía del INE y el principio de independencia, objetividad e imparcialidad.

“Además, la reforma incluye que se pueda votar con la matrícula consular o pasaporte y no sólo con la Credencial para Votar, lo cual contradice el artículo 41 constitucional, que le da al INE la atribución exclusiva de elaborar el padrón y listados de electores”, indica el diagnóstico interno.

## “Propuesta erosiona garantía de elecciones libres”

### EL CONSEJERO

presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que el Plan B de la Reforma Electoral busca erosionar las garantías constitucionales que garantizan elecciones libres.

Al impartir la conferencia “Evolución y riesgos de la democracia” en el marco de la Cátedra Latinoamericana “Julio Cortázar” del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la Universidad de Guadalajara, señaló que esto pondría en riesgo el voto ciudadano en libertad.

“A través de cambios legales propuestos, se pretende erosionar, incluso nulificar, a las garantías constitucionales que permiten las elecciones libres, auténticas: las elec-

ciones y el voto ciudadano en libertad, está en riesgo”, indicó.

Dijo que mientras ya se habían superado los problemas electorales heredados de la Revolución Mexicana, el Plan B abre la puerta a nuevos conflictos: “La democracia enfrenta desafíos en su dimensión electoral como nunca antes hayamos enfrentado”.

Por ello, reiteró que ante una reforma que por primera vez hace que las elecciones se conviertan en un problema, sobre todo de cara a los comicios federales de 2024, la autoridad electoral procederá a las impugnaciones necesarias.

“En el INE recurriremos a todas las vías jurídicas, a todas las instancias existentes para poder confrontar con la Cons-

titución la reforma que, por primera vez, abre la puerta a que las elecciones vuelvan a ser un problema”, sostuvo.

Señaló que uno de los riesgos latentes sería la intromisión de funcionarios públicos, como ocurrió en 2006 y la interrupción de los procesos electorales.

“Está en riesgo que no se instalen todas las casillas integradas por ciudadanos y, en consecuencia, que no se cuenten bien los votos y los tribunales anulen las elecciones, cosa que nunca había pasado”, precisó.

Subrayó que en la actual democracia los peligros no vienen a través de golpes militares o de golpes autocráticos lejos de la esfera del poder público, sino desde adentro.

Redacción

y paridad son inviables, pues contravienen el principio de progresividad de los derechos humanos y el deber de no regresividad que, por un lado, obliga a todas las autoridades del Estado mexicano a incrementar gradualmente la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y, por el otro, prohíbe adoptar medidas que disminuyan su nivel de protección”, apunta.

El diagnóstico refiere que, particularmente en el caso de los grupos históricamente discriminados o subrepresentados, como comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, residentes en el extranjero y jóvenes, plantea que deben ser 25 postulaciones, disminuyendo significativamente los avances que el instituto ha logrado al respecto y afectando a las y los ciudadanos.

“Las medidas afirmativas adoptadas por el INE en la materia garantizaron que en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, electa en el proceso 2020-2021, fueran electas 65 personas por acciones afirmativas”, refiere.

También indica que a partir del Plan B se afecta de manera directa el goce y ejercicio de derechos humanos de grupos vulnerables e históricamente discriminados, en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, ya que en los cambios se viola su derecho a la consulta previa a la que está obligada cualquier autoridad que pretenda conculcar su núcleo de derechos.

“A TRAVÉS de cambios legales propuestos, se pretende erosionar, incluso nulificar, a las garantías constitucionales que permiten las elecciones libres, auténticas: las elecciones y el voto ciudadano en libertad, está en riesgo”

Lorenzo Córdova  
Consejero presidente  
del INE

bución exclusiva de elaborar el padrón y listados de electores”, indica el diagnóstico interno.

Además, el documento señala que los decretos de la Reforma Electoral in-

cumplen con los deberes de protección exigibles al Estado mexicano en cuanto a la paridad y la equidad de la contienda.

“Las propuestas incluidas en la reforma en materia de acciones afirmativas



POR AUSTERIDAD Y AHORRO

# Plan B electoral pone en riesgo la democracia: INE

PATRICIA RAMÍREZ

**Un informe advierte que las modificaciones propuestas repercuten en el organismo autónomo**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el Plan B de la reforma electoral, que aún está pendiente de aprobación en el Congreso de la Unión, implica serios riesgos para la democracia y afecta las funciones esenciales del organismo electoral.

Un informe de la secretaría ejecutiva, que será presentada en la sesión de este miércoles del consejo general, advierte que las modificaciones legales propuestas repercuten de manera directa en el diseño y naturaleza constitucional de la estructura organizacional del INE, que vulnera su autonomía e independencia, condiciones constitucionales indispensables para cumplir adecuadamente con el mandato

constitucional de organizar elecciones libres, auténticas y periódicas, entendida como una función de Estado.

"La reforma electoral modifica sustancialmente la naturaleza constitucional de los órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia del INE, que tergiversa y confunde su carácter, al asignarles atribuciones y funciones que no tienen correspondencia con la Constitución".

Detalla que, al Órgano Interno de Control del INE, se le adicionan funciones que rebasan de manera excesiva su función constitucional de fiscalizar los ingresos y egresos de la autoridad electoral nacional.

Asimismo, el proyecto de decreto propone una profunda reestructura orgánica del INE, tanto de órganos y áreas centrales como de sus órganos desconcentrados que, en aras del ahorro y la austeridad, y sin previo análisis que lo confirme, reducen sus conformaciones de manera muy significativa y, por ende, desnaturaliza sus funciones constitucionales.





| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 19     | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

“Esto en riesgo severo la organización de elecciones y de mecanismos de participación ciudadanas, bajo los principios y estándares establecidos, así como de otras actividades sustantivas de carácter permanente que afectan el ejercicio efectivo de derechos fundamentales de naturaleza política, a la identidad y, a la información, entre otros”, acota.

El documento de análisis en relación con la incidencia en la función electoral de los decretos de reforma por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral resultan preocupantes.

“Este conjunto de planteamientos repercutiría en un debilitamiento de las estructuras centrales y desconcentradas del INE”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**debate** SINALOA

25/01/2023

LEGISLATIVO



## Asoma 'Plan B' y alertan colapso de INE en elección de 2024

El INE alertó que el 'Plan B' de la reforma electoral pone en riesgo la organización en las elecciones de 2024 REFORMA ELECTORAL Por Agencia Reforma 24/01/2023 06:38 24/1/23, 11:39 Alerta INE colapso en elección de 2024 con Plan B electoral

Para el Instituto, el Congreso, donde la mayoría de Morena y sus aliados aprobó en diciembre cambios a leyes secundarias -el llamado "Plan B" del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)-, realizó su análisis únicamente pensando en ahorros, argumentando duplicidad de funciones.

<https://www.debate.com.mx/politica/Asoma-Plan-B-y-alertan-colapso-de-INE-en-eleccion-de-2024-20230124-0020.html>



# Esta lista en el Senado la acción de inconstitucionalidad que promoverá el bloque opositor contra el PLAN B



México.- La oposición en el senado cuenta ya con los votos suficientes, el 33 por ciento de los 128 senadores y el documento listo para presentar una acción de inconstitucionalidad, contra la reforma electoral, o plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Claudia Anaya, senadora del PRI, explicó que está lista y recordó que desde que se votó en el Senado de la República la modificación del llamado Plan B, el PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, anunciaron que irían a una acción de inconstitucionalidad.

Dijo que el problema surge cuando “se hizo esa modificación en la Cámara de Diputados que nos da inimpasse de tiempo, vamos a llamarlo así, y que se requiere la publicación de la ley para poder presentar la acción ante la Suprema Corte”.

Recordó que la reforma estaba partido en dos minutas, una que tenía que ver con la parte de comunicación y la otra que tenía que ver con parte de la función organizacional electoral.





*“La parte de comunicación logró salir en Cámara de Diputados el año pasado, pero toda la parte organizacional electoral necesita todavía la ratificación del Senado, porque le hicieron movimiento, recuerda, entonces como está en el mismo paquete necesitamos que se apruebe en el Senado de la República para que esté publicado y entonces podamos presentar nuestra acción de inconstitucionalidad.*

*“Está hecha, porque finalmente ya conocemos el documento, ya sabemos de qué trata, pero queremos esperar los tiempos para poder hacer las cosas de la manera pertinente”.*

La senadora por zacatecas, explicó que la parte jurisdiccional tiene que seguir un tiempo y un momento, que no se pueden adelantar o retrasar, porque se pierden los tiempos jurídicos para hacer las cosas, todo tiene que ser en los periodos y las pautas en los que marca la legislación.

Sostuvo que en espera de que se agote el proceso legislativo, como políticos y como sociedad civil tienen que, seguir haciendo ver a los ciudadanos los graves daños que causa este dicho Plan B a la democracia a nuestro país.

<https://enfoquenoticias.com.mx/esta-lista-en-el-senado-la-accion-de-inconstitucionalidad-que-promovera-el-bloque-opositor-contr-el-plan-b/>



## Comentario

### Javier Solórzano (periodista)

“No perdamos de vista que el día 5 de febrero inicia el periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y Senadores, dónde radica una de sus muchas importancias, tiene muchas, una de estas que le quiero poner en la mesa se debe a que el 5 de febrero muy probablemente los primeros asuntos que se echarán a andar, está la discusión, la grilla, los golpes, por arriba, por abajo y por todos lados, sobre el Plan B, pero ojo, el tema del Plan B es la Reforma Electoral, va a ser una alternativa de Reforma Electoral a la que el Presidente, no pudo su partido alcanzar una mayoría, entonces ahora no va a ser una reforma como tal, pero van a hacer una serie de cambios, por lo que cuentan los especialistas, en muchos casos son igual de rudos y problemáticos de controlar, y ejercer el poder desde otros ámbitos que no sea de un instituto electoral autónomo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABkN9PQxKG0bPA0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212497&parId=75F18D3264FEE48F%212496&o=OneUp>



## REFORMA A CUATRO LEYES PARA BAJAR COSTO DEL INE Aprobar *plan B* electoral de AMLO, la prioridad de Morena en el Senado

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

Mientras Morena y sus aliados se alistan en el Senado para aprobar la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, en cuanto empiece el periodo ordinario de sesiones –el próximo miércoles–, la oposición tiene ya preparado un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para frenarla.

La minuta de la Cámara de Diputados que quedó pendiente en diciembre pasado, con los cambios a cuatro leyes para disminuir el alto costo a las finanzas públicas del Instituto Nacional Electoral (INE) y evitar que se extralimite en sus facultades, es uno de los puntos prioritarios en la agenda de Morena.

La reforma a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Medios de Impugnación en Materia Electoral pasó ya por ambas cámaras, pero se detuvo en la cámara alta por la polémica cláusula de *vida eterna*.

Se trata de una modificación a la Legipe que permite a los partidos pequeños que participen en coaliciones mantener sus registros y no desaparecer, a pesar de no obtener 3 por ciento de la votación en comicios presidenciales e intermedios. El Senado la mantuvo, pero la amenaza de López Obrador de vetarla hizo que en San Lázaro se eliminara y regresara a la legisladora.

Los senadores de Morena ya no pudieron cambiar la minuta, aceptar la modificación y mandarla a promulgar, porque el 15 de diciembre ya había cerrado el periodo de sesiones, pero hay consenso en que sea uno de los primeros temas pendientes en votarse.

Sin embargo, legisladora priísta Claudia Anaya advirtió que aunque Morena y sus aliados aprueben la reforma que contiene los principales puntos del llamado *plan B* de López Obrador en materia electo-

ral, los senadores de su partido y de PAN, MC y PRD la controvertirán ante la SCJN.

Explicó que cuentan ya con 33 por ciento de las firmas de los senadores –la Constitución exige un tercio– y ya está redactado el recurso de acción de inconstitucionalidad, por lo que sólo van a esperar a que se promulgue para presentarlo ante el máximo tribunal del país.

Los diputados opositores presentaron un recurso similar contra las otras dos leyes que integran el *plan B* del gobierno federal, la Ley General de Comunicación y la Ley de Propaganda Gubernamental, que fueron promulgadas a principios de este mes.

“

Opositores tienen listo recurso de impugnación que llevarán ante la Suprema Corte





## Entrevista

### Guadalupe Acosta Naranjo (Integrante de la Comisión Promotora Nacional del Frente Cívico Nacional)

“Vamos a convocar a una movilización, nos hemos puesto de acuerdo más de 50 organizaciones de distintos signos de la sociedad civil para el próximo 26 de febrero. Con un mes de anticipación iniciamos los preparativos de la organización, vamos al Zócalo de la Ciudad de México, no haremos marcha, haremos solamente una concentración. A través de lo que coloquialmente se conoce como el Plan B, se violan los principios constitucionales y por esa razón distintos partidos políticos, grupos parlamentarios, ciudadanos, el propio INE, están acudiendo a la Corte a impugnar la validez constitucional de estas leyes secundarias. A nosotros nos parece que es necesario continuar el espíritu de la movilización del 13 de noviembre”.

[https://drive.google.com/file/d/1sINMs-EDUJlMDTid4\\_FQ3gSmqegTipi/view](https://drive.google.com/file/d/1sINMs-EDUJlMDTid4_FQ3gSmqegTipi/view)



## Dirigentes del PAN, PRI y PRD presentan acciones de inconstitucionalidad en contra del Plan B

Ya está en la Suprema Corte un recurso en contra del llamado Plan B Electoral que se discutió a finales del año pasado en el Congreso. Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD presentaron por separado ante la SCJN acciones de inconstitucionalidad en contra de la Ley Electoral.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AljP5l7i5yPoT%2D8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212490&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>



## Partidos de oposición presentan controversia constitucional ante la SCJN por Plan B de Reforma Electoral

PAN, PRI y PRD presentan ante la Suprema Corte acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B de la Reforma Electoral que impulsa el presidente López Obrador en contra del INE. Marko Cortés declaró que ante el cambio en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, sí tienen una alta expectativa de que se respete la Constitución y que las leyes secundarias no la violenten, así como evitar que el Presidente quiera abusar de su mayoría simple en la Cámara de Diputados para querer imponer las reglas electorales



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEIPVviZYLoCEiU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212485&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>





## Y apapacha a Sergio Gutiérrez

REFORMA / STAFF

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, arropó ayer al diputado federal de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, al asegurar que, si el pueblo lo pide, será el próximo Gobernador de Veracruz.

Los presentes corearon a gritos: "gobernador, gobernador, gobernador".

El titular de Segob dio gusto a los seguidores de Gutiérrez y advirtió que quienes pretendan frenar sus aspiraciones, fracasarán en el intento.

"Como dicen en mi pueblo: Si el pueblo se amacha, que así sea", soltó.

De gira por la entidad, el funcionario reconoció la trayectoria del ex presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, López dejó en claro que todavía falta tiempo para la sucesión en Veracruz, por lo que es necesario concentrarse en las responsabilidades actuales.

"Ahora de lo que se trata es de trabajar", agregó.



## Solicita que la CIDH interceda en su caso

● María Elena Ríos pidió ayer que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) interceda en su caso, "porque mi proceso cada vez se ve más oscuro".

En la Cámara de Diputados, acompañada de legisladoras del PAN, PRI y PRD, la saxofonista oaxaqueña también exigió la renuncia del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, y del juez Teódulo Pacheco Pacheco, de quien también pidió que se inicie una investigación en su contra. ●

Enrique Gómez y Antonio López



SE REÚNE CON DIPUTADOS

# Ríos pide salida de jueces por liberar a agresor

**La saxofonista señala que corre un riesgo por la prisión domiciliaria de su atacante**

POR XIMENA MEJÍA

[lizett.mejia@gimn.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimn.com.mx)

Acompañada de legisladoras federales del PRD, PAN y PRI, María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de intento de feminicidio, exigió la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho y del juez Teódulo Pacheco, por la sentencia de prisión domiciliaria en favor de su agresor intelectual, Juan Vera Carrizal.

La sobreviviente de un ataque con ácido acudió a la Cámara de Diputados donde expresó su inconformidad y preocupación de correr riesgo tanto su vida como la de su familia a partir de la resolución del poder judicial del estado de Oaxaca.

La joven saxofonista hizo un llamado a instancias internacionales y al mismo presidente Andrés Manuel López Obrador para ser apoyada y frenar la resolución.

“Exijo nuevamente la renuncia de Eduardo Pinacho Sánchez, Teódulo Pacheco Pacheco, que no se les olvide. Exigimos también una investigación de las personas que están detrás de esto porque esto está maquinado desde hace mucho tiempo y estudiado. Tan estudiado que saben cada movimiento mío. Hago este exhorto porque mi familia y yo corremos peligro”, expresó.

María Elena Ríos apuntó que existe una red de complicidad en la que a nivel estatal y federal se protege a Juan Vera Carrizal y a su hijo Juan Antonio Vera Hernández. La saxofonista pidió ayuda de instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante el riesgo de que su agresor salga en libertad.

En su intervención, la activista Olimpia Coral Melo, exhortó a las legisladoras de todas las fracciones parlamentarias a sumarse a la demanda de darle voz a las mujeres víctimas de violencia.

En solidaridad con María Elena Ríos, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, acusó que Oaxaca es un estado de total y absoluta impunidad contra quienes violentan a las mujeres, contra quienes intentan cometer un feminicidio.

Por otro lado, el presidente López Obrador dijo que hasta el momento, Juan Vera Carrizal, quien orquestó un intento de feminicidio en contra de María Elena Ríos, no ha salido de la cárcel y se hará todo lo posible porque no salga libre.

Se busca que la FGR atraiga el caso, por tratarse de una agresión extrema, añadió el Presidente.

— Con Información de Arturo Páramo



**El mensaje es muy claro y preocupa ¿Quién está detrás de Juan Antonio Vera Carrizal?”**

**MARÍA ELENA RÍOS**  
SOBREVIVIENTE DE UN ATAQUE CON ÁCIDO

EL DATO

**Protección**

Mariana Gómez del Campo, diputada del PAN, anunció un punto de acuerdo para que autoridades de Oaxaca garanticen la seguridad de María Elena Ríos.





| PERIÓDICO        | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| <b>EXCELSIOR</b> | 7      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |



Foto: Mateo Reyes

María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de un ataque con ácido, pidió el apoyo de los diputados federales.

**INDIGNA TRATO  
A SAXOFONISTA**

Legisladores, activistas y autoridades federales exigen investigar la actuación del juez Teódulo Pacheco y al presidente del Poder Judicial en Oaxaca, por los beneficios que han otorgado al acusado de atacar con ácido a Elena Ríos.

**PÁGINA 3**

Pide indagar proceder de Teódulo Pacheco

# Exige saxofonista renuncia de juez

Busca el agresor  
recuperar bienes  
destinados a pagar  
tratamiento de Elena

MARTHA MARTINEZ  
CLAUDIA SALAZAR

La saxofonista María Elena Ríos demandó la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez y del juez Teódulo Pacheco Pacheco, a quienes acusó de coludirse con José Antonio Vera Carrizal, acusado de ser el autor intelectual del ataque con ácido en su contra.





En conferencia en la Cámara de Diputados, informó que luego de que el juez Pacheco Pacheco le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria a Vera Carrizal, lograron frenar su liberación debido a que en una inspección domiciliaria acreditaron que el domicilio al que sería trasladado no contaba con medidas para evitar su fuga.

Acompañada de legisladoras del PAN, el PRI y el PRD, así como de la activista Olimpia Coral Melo, dijo que durante la inspección detectaron que el domicilio no contaba con puertas en los balcones y que en la entrada lo único que había era un triplay atravesado.

La saxofonista indicó que, si bien, Vera Carrizal aún se encuentra detenido en el penal de Tanivet, en el municipio de Tlacolula, el juez no ha remitido de manera formal su determinación de otorgarle prisión domiciliaria a Vera Carrizal, con lo que le ha negado su derecho a impugnarla.

Denunció, además, que ayer tuvo lugar otra audiencia, porque pretenden arrebatarse lo poco que pudo embargarle al ex priista para garantizar los tratamientos médicos que requiere tras el ataque.

Ríos acusó que durante los seis días que duró la audiencia en la que se modificó la medida cautelar en contra de Vera Carrizal, el juez Pacheco Pacheco la revictimizó y avaló diversas irregularidades.

Señaló que el primer día de audiencia les permitieron el descubrimiento probatorio, pero les dieron sólo una hora para estudiar unas 100 pruebas, además de que buscaron acreditar que el acusado tiene párkinson, que necesita usar pañal y que padece hipertensión y diabetes.

Agrego que el juez avaló que quien cuidaría a Vera Carrizal sería su hija Guadalupe Vera, quien tiene una carpeta de investigación por amenazas de muerte en contra de la saxofonista y de su familia, y que se le concedió un brazalete que compraron en una empresa privada.

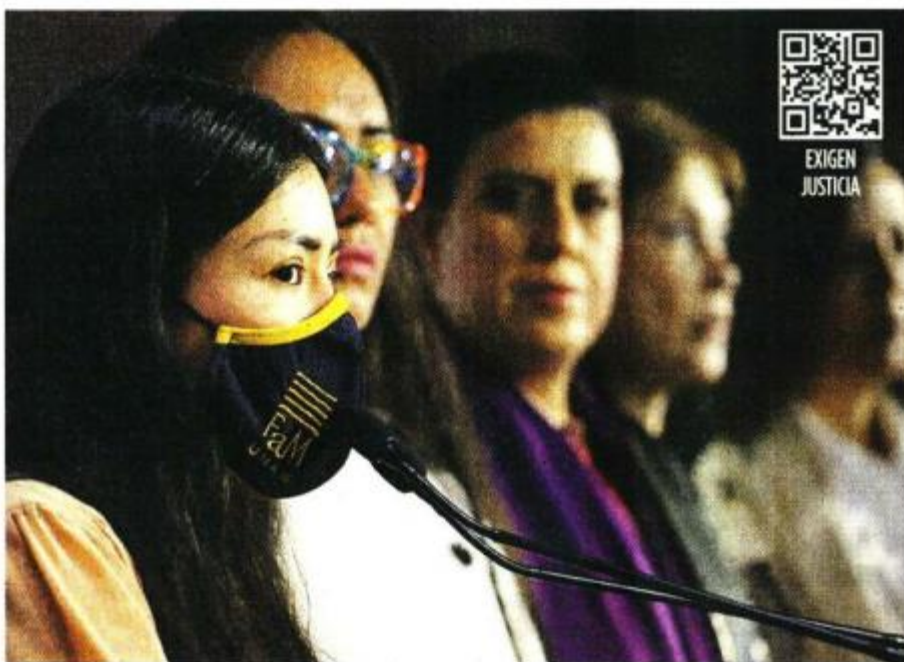
Detalló que la defensa del acusado no exhibió la escritura pública que acreditara el domicilio en donde iba a ser trasladado y que en tono amenazante, al término de la audiencia, Vera aseguró que cuando saliera de la cárcel iba a limpiar su nombre y que para ello no tendría que "ensuciarse las manos".

Ríos lamentó que pese a todo esto, Pacheco Pacheco modificó la medida cautelar en contra de Vera Carrizal y determinó la prisión domiciliaria, por lo que lo acusó de haber fraguado, en complicidad con Eduardo Pinacho Sánchez, presidente del Tribunal de Superior de Justicia de Oaxaca, la liberación de su agresor.

"Exijo que renuncies, Eduardo Pinacho Sánchez, eres un corrupto, por tu culpa Oaxaca está como está con las mujeres, ya no te queremos. Di, Eduardo Pinacho Sánchez y Teodulo Pacheco Pacheco, ¿cuántos millones les pagó Juan Antonio Vera Carrizal para que lo liberaran?", demandó.

La joven aún teme por su seguridad y la de su familia, por lo que demandó protección.





Oscar Mireles

■ Legisladoras de PAN, PRI y PRD acompañaron ayer a la saxofonista María Elena Ríos, quien acusó corrupción en el proceso contra su atacante.



## María Elena Ríos pide renuncia de jueces por prisión domiciliaria de su agresor

Acompañada de legisladoras federales del PRD, PAN y PRI, María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de intento de feminicidio, exigió la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho y del juez Teodulo Pacheco, por la sentencia de prisión domiciliaria en favor de su agresor intelectual, Juan Vera Carrizal.

La sobreviviente de un ataque de ácido acudió a la Cámara de Diputados donde expresó su inconformidad y preocupación de correr riesgo tanto su vida como la de su familia a partir de la resolución del poder judicial del estado de Oaxaca.



La joven saxofonista hizo un llamado a instancias internacionales y al mismo presidente Andrés Manuel López Obrador para ser apoyada y frenar la resolución.

“El día de hoy vengo hacer un exhorto, una exigencia a que el magistrado presidente Eduardo Pinacho Sánchez renuncie, presidente de la República, que se inicie una carpeta de investigación en contra de Teodulo Pacheco”, manifestó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/maria-elena-rios-pide-renuncia-de-jueces-por-prision-domiciliaria-de-su-agresor/1566200>

**MI FAMILIA Y YO CORREMOS PELIGRO, DENUNCIA LA SAXOFONISTA**

# Tengo miedo, pero no me va a frenar: María Elena Ríos

**Alza la voz.** Busca justicia por el intento de feminicidio del que fue víctima y acusa tortura institucional del juez que lleva su caso

JORGE X. LÓPEZ

María Elena Ríos Ortiz, víctima de intento de feminicidio en Oaxaca, reconoció que teme por su vida y la de su familia, luego de que el juez que lleva su caso cambió la medida cautelar a su presunto agresor por prisión domiciliaria. "Tengo miedo, sí, pero no me va a frenar porque mi compromiso es conmigo misma (...) quiero dejar de sobrevivir y quiero que las mujeres dejen de vivir esta violencia".



Exijo que renuncies, Eduardo Pinacho, eres un corrupto, por tu culpa Oaxaca está como está con las mujeres; sí, tú, Eduardo Pinacho y Teófilo Pacheco Pacheco, cuántos millones les pagó Juan Antonio V para que lo liberarán"

**MARÍA ELENA RÍOS**  
Víctima de violencia ácida

La oaxaqueña acudió a la Cámara de Diputados invitada por las bancadas del PAN, PRI y PRD para exponer los vicios en el proceso que lleva para que se sentencie a Juan Antonio V, como autor intelectual del intento de feminicidio en su contra.

"Vengo el día de hoy porque tengo miedo que me maten, tengo miedo que maten a mi familia, vengo no como la víctima perfecta que quiere el Estado y a la que todavía quieren motivar, la que llora, la que se calla, la que no denuncia, la que está muerta de miedo.

"Pero el miedo funciona como cuando toco el saxofón, tengo nervios con el público, pero ya no permito que esos nervios me dominen", expresó la oaxaqueña.

## Y EN EL EXPEDIENTE DE DEBANHI

### Aún abiertas todas las líneas de investigación: Escobar

● La Fiscalía General de la República mantiene abiertas todas las líneas de investigación en el caso del feminicidio de Debanhi Escobar y analiza muestras halladas en un nuevo cateo realizado el 15 de diciembre pasado al motel Nueva Castilla, en Escobedo, Nuevo León, donde fue hallado su cuerpo, informó Marlo Escobar, su padre.

Los padres de la joven se reunieron en la Ciudad de México con autoridades de la FGR,

quienes les mostraron cómo va la investigación. "De alguna manera, nos dejan no satisfechos, sino tranquilos de que empezaron a trabajar la carpeta", que es diferente a la que abrió la Fiscalía de NL.

Debanhi, de 18 años, desapareció hace casi nueve meses y su cuerpo fue localizado posteriormente en una cisterna del motel. A la fecha solo hay dos empleadas del Nueva Castilla vinculadas a proceso. / 24 HORAS

### SUFRE TORTURA INSTITUCIONAL

Relató que sufrió "tortura institucional" en la audiencia que tuvo el 16 de enero pasado porque el juez Teófilo Pacheco Pacheco la criminalizó al afirmar que su caso no se trata de feminicidio porque está viva. "Como si estar viva en este país fuera un delito".

Expresó que acudió al recinto de San Lázaro a pedir ayuda porque el proceso que sigue en busca de justicia cada vez se ve más oscuro.

Ríos Ortiz acusó que pretenden quitarle el poco embargo de bienes que logró de su agresor para asegurar sus tratamientos médicos.

Hizo un llamado para que se dejen de palabreras y demandó la renuncia del juez y también del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO).

Desde 2019, María Elena Ríos lucha por conseguir justicia en su caso de violencia ácida e intento de feminicidio; no obstante que le han retirado parte de la protección y que las autoridades oaxaqueñas, incluido el gobernador Salomón Jara, no han respondido a sus

demandas de ayuda.

### JUAN ANTONIO V SEGUIRÁ EN PRISIÓN: AMLO

Durante *La Mañanera*, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que el exdiputado por el PRI/Verde y empresario gasolinero continúa en prisión. "Se está buscando que se revise el asunto por la Fiscalía General porque se trata de una agresión extrema a una mujer".

Sin embargo, el presidente del TSJO, Eduardo Pinacho, aseguró a medios locales que "no se absolvió al imputado, no se trata de sentencia absolutoria y la prisión preventiva se mantiene, no se ha juzgado sobre el delito que se le persigue".

Afirmó que a Juan Antonio V "se le tiene que instalar un brazalete electrónico, que permita darle seguimiento a la ubicación física que tenga, independientemente de la vigilancia policiaca que determinó el juez (...) aunque habrá que ver si de verdad no se cuenta con la seguridad o con las condiciones materiales para hacerlo".





#ELENARIOS

# ‘QUE FGR REVISE EL CASO’

EL PRESIDENTE CRITICÓ  
DECISIÓN DE JUEZ OAXAQUEÑO

POR I. SALDAÑA, N. GUTIÉRREZ Y E. CASTILLO

**E**

l presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el gobierno federal ya pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) que revise el proceso judicial en contra del agresor de la saxofonista María Elena Ríos, a fin de evitar que abandone la cárcel y enfrente su proceso en prisión domiciliaria.

**3**

• AÑOS SE  
CUMPLEN  
DEL CRI-  
MEN VS.  
RÍOS.

En la mañana, el mandatario criticó la decisión del juez en Oaxaca, Teófilo Pacheco, de modificar la medida cautelar a favor de Juan Vera Carrizal, exdiputado local que mandó a quemar con ácido a María Elena Ríos.

“Se está haciendo una denuncia para que no se le otorgue esta libertad condicional, porque es un tremendo daño a la sociedad en general, es la degradación de la justicia”, señaló al ser cuestionado sobre la decisión del juez.

María Elena Ríos pidió la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y exigió la renuncia del juez Teófilo Pacheco, a quien acusó de corrupción en el caso.

FOTO: CUARTOSCURO



LLAMADO

• Elena Ríos exigió la renuncia del juez Teófilo Pacheco.



| PERIÓDICO            | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|----------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO<br>PUEBLO | 24     | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

### VOCES AFINES

- 1 • El caso fue revisado en la reunión de seguridad: AMLO.
- 2 • El gobernador Salomón Jara dijo que el fallo "huele a corrupción".



"Mi proceso se ve cada vez más oscuro", dice

# Saxofonista denuncia podredumbre judicial

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**M**aría Elena Ríos, activista y sobreviviente de intento de feminicidio con ácido por parte del exlegislador Juan Antonio Vera Carrizal, acudió a la Cámara de Diputados para hacer un fuerte reclamo frente a la corrupción que, acusa, está detrás de la posible liberación de su agresor, así como de las irregularidades y de la "podredumbre" del sistema con las que su vida esté puesta en riesgo de nueva cuenta.

## EL DATO

**EN MÉXICO** casi la mitad de las mexicanas ha sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, el 43.9 por ciento, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística.

"Vengo a dar testimonio de la podredumbre de un sistema que está dejando libres a nuestros agresores, un sistema que sólo está disponible al mejor postor, que daña, agrede e insulta mi inteligencia, mi dignidad y la de todas las mujeres mexicanas... Yo no tengo dinero, pero tengo algo más poderoso que ustedes y los feminicidas de su calaña, y se llama verdad", exclamó.

La saxofonista oaxaqueña calificó como "tortura institucional" que el juez Teódulo Pacheco Pacheco haya modificado la medida cautelar de Vera Carrizal para que pueda tener prisión domiciliaria y no en la cárcel, durante la audiencia de amparo que, además, se extendió de tres horas a seis días de duración.

"Quiero pedir ayuda... Tengo miedo de que me maten, que maten a mi familia. Es un feminicida, tiene el poder político y económico para volver a hacerlo", dijo.

Para obtener el cambio de medida cautelar, Vera Carrizal argumentó padecer Parkinson, hipertensión, diabetes y falta de control de esfínteres, lo cual no pudo ser comprobado por los peritos que analizaron las pruebas presentadas por la defensa del exdiputado, dijo la saxofonista.

Elena Ríos afirmó que para posibilitar la prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera le fue otorgado un brazalete adquirido en una empresa privada, con lo que no se podrá garantizar un control de la permanencia del imputado en el domicilio.

"Juan Antonio Vera Carrizal dijo, riéndose: Señoría, yo tengo Parkinson y cuando salga voy a limpiar mi nombre y no me voy a ensuciar las manos. No es difícil entender con su tono sarcástico lo que quiso dar a entender. Por eso estoy aquí, porque ya estoy harta", dijo.

Luego de una inspección domiciliaria hecha, la sobreviviente de feminicidio afirmó que el inmueble en el que se pretende que el agresor continúe en "prisión" no cuenta con medidas que puedan impedir su fuga.

También reclamó que durante la audiencia incidental llevada a cabo ayer, Vera Carrizal buscó no garantizar la reparación del daño y recuperar los bienes que le fueron embargados, con los cuales ella





logra pagar los tratamientos para conservar su salud tras el ataque con ácido en su contra. Tras exponer lo ocurrido en la audiencia, María Elena Ríos exigió la renuncia no sólo del juez Teódulo Pacheco, sino también de Eduardo Pinacho, magistrado presidente del Poder Judicial de Oaxaca, a quienes acusó de haber recibido dinero del exdiputado para ser "liberado".

Desde el Palacio Legislativo y con diputadas del PAN, PRI y PRD que la acompa-

ñaron y se comprometieron a legislar en la materia, dijo que "de nada sirve, si allá afuera sus leyes son muertas".

A María Elena Ríos la acompañó la también activista Olimpia Coral y agradeció el respaldo de las legisladoras; sin embargo, las exhortó a dejar de nombrar primero a sus partidos políticos para darle voz a las mujeres. "Que no nos digan que la única manera de hacer política es la patriarcal y partidista", dijo Olimpia Coral.



## Piden diputadas intervenga Consejo de la Judicatura en caso de María Elena Ríos

Diputadas de los grupos parlamentarios de PAN, PRI y PRD exigieron al Consejo de la Judicatura en Oaxaca que evalúe la actuación del juez de control, Teódulo Pacheco Pacheco, quien ordenó el cambio de media cautelar a prisión domiciliaria a favor de Juan Antonio Vera Carrizal, acusado del intento de feminicidio en contra de María Elena Ríos.

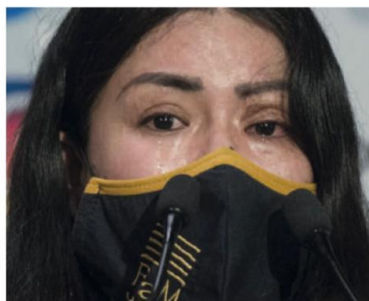


En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, la diputada Mariana Gómez del Campo (PAN) enfatizó en que “si no se hace lo correcto en Oaxaca, que sea la Judicatura Federal la que también pueda intervenir, pero nosotros no podemos quedarnos y decir ah bueno, pues el juez ya dijo esto”.

Esto retó, apenas empieza por lo que aseveró que acompañarán a Ríos hasta el final “créeme que vale la pena que estés viva, que estés entre nosotras y que seas un testimonio para que verdaderamente se haga justicia”. Adelantó que presentarán un punto de acuerdo como grupo parlamentario, y al cual invitarán al resto de las bancadas a que se sumen para exhortar a las diversas autoridades del estado de Oaxaca para que realicen acciones e implementen medidas tendientes a garantizar la vida, la integridad y seguridad personal de la oaxaqueña.

Aseveró que la vida de la también saxofonista corre peligro, por lo que harán lo que sea necesario para cuidarla y protegerla, además de solidarizarse con todas las víctimas mujeres que han sido atacadas con ácido y no se ha hecho justicia. Por su parte, la diputada Jaqueline Hinojosa (PRI) afirmó que el sistema judicial en el país está podrido porque el caso de Ríos no ha hecho aún justicia y mandó un mensaje a las autoridades oaxaqueñas.

“No es amenaza, pero sí una muy dura advertencia. Pacheco, el Poder Judicial de Oaxaca, la fiscalía, el gobernador Salomón Jara, su secretario, las hijas de este señor, si le podemos decir señor, todos los que han sido cómplices de que no se haga justicia les aseguramos y también estoy segura de que hablo por mis compañeras que están hoy aquí. No van a tener paz, no les vamos a dar paz hasta que no le hagan justicia a María Elena Ríos y a todas las mujeres de este país”, expresó. En su intervención, Ríos reclamó que su caso no es el único que se encuentra en la impunidad gracias a jueces como Teódulo Pacheco.



## ELENA RÍOS DEMANDA RENUNCIA DEL JUEZ

POR ELIA CRUZ CALLEJA

La saxofonista exigió también la renuncia del presidente del Tribunal de Oaxaca. Pág. 8

**ELENA RÍOS**  
Víctima de ataque con ácido  
*Exijo renuncie Eduardo Pinacho.  
¡Eres un corrupto, por tu culpa Oaxaca  
está como está con las mujeres!*

# Exigen cese de juez de Oaxaca por dar prisión domiciliaria

**LA SAXOFONISTA ATACADA** con ácido llamó corrupto al funcionario; demandó que se abra una carpeta de investigación contra el servidor

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

**L**a joven saxofonista María Elena Ríos quien fue atacada con ácido en 2019 exigió la destitución del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, y del juez Teófilo Pacheco Pacheco éste último que concedió la prisión domiciliaria a su agresor el exdiputado Juan Antonio Vera Carrizal.

“Exijo que renuncie Eduardo Pinacho, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. ¡Eres un corrupto, por tu culpa Oaxaca está como está con las mujeres, ya no te queremos! Si, tú, y Teófilo Pacheco, ¿cuántos millones les pagó Juan Antonio Vera Carrizal para que lo liberaran?”, demandó.

Desde la Cámara de Diputados, acompañada de legisladores de oposición (PAN, PRI y PRD), María Elena Ríos también exigió que se abra una carpeta



**La joven**  
saxofonista María  
Elena Ríos  
(podio).  
Cuartoscuro

de investigación contra el juez por haber dejado “en libertad” a quien señala de ser el autor intelectual del ataque con ácido que sufrió.

También pidió que el juez Pacheco notifique ya la resolución de cambio de medida cautelar que concedió al imputado al pasar de prisión preventiva a prisión domiciliaria, porque solo de esa forma puede impugnar dicha determinación. “De no hacerlo (la notificación)

se está negando el derecho a la impugnación”, precisó.

Minutos antes, a través de su cuenta de Twitter, la artista ya había exigió la renuncia de los dos personajes del Poder Judicial dejaran sus cargos por “proteger a los feminicidas”.

El en recinto legislativo, la joven responsabilizó a Vera Carrizal de lo que le ocurra a ella, su familia y a su abogada. •



## La saxofonista María Elena Ríos pide la intervención de la CIDH

“La saxofonista María Elena Ríos, víctima de un ataque con ácido, cuyo actor intelectual es presuntamente el ex legislador priista oaxaqueño, Juan Antonio Vera Carrizal , pidió la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y exigió la renuncia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, Eduardo Pinacho, y del Juez Teódulo Pacheco, a quienes acusó de corrupción por otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria a su agresor, esto lo comentó en conferencia de prensa con legisladoras de las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO3kmwV0Sa5VUjs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212500&parId=75F18D3264FEE48F%212496&o=OneUp>





## Legisladores del PAN, PRI Y PRD expresan su apoyo a María Elena Ríos

“María Elena Ríos, la saxofonista oaxaqueña, ya advirtió que llegará hasta las instancias internacionales a presentar su tema, su caso, lo que vivió y lo que desgraciadamente no ha concluido, esto luego de que un juez otorgará prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera Carrizal, actor intelectual del ataque con ácido a su cuerpo y a su cara. Legisladores del PAN, PRI Y PRD expresaron su apoyo y presentaron un punto de acuerdo para garantizar la seguridad de María Elena Ríos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANv7YPWSiCiLNXQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212501&parId=75F18D3264FEE48F%212496&o=OneUp>



## Denuncia saxofonista a jueces de Oaxaca

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos ofreció una conferencia de prensa en el Palacio de San Lázaro; lo hizo acompañada por legisladoras del PAN, PRI y PRD. Ahí denunció la complicidad del juez Teódulo Pacheco y Eduardo Pinacho Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca, al conceder el beneficio de la prisión domiciliaria al autor intelectual que la agredió, Juan Antonio Vera Carrizal.



**María Elena Ríos Ortiz**

Víctima de tentativa de feminicidio

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APYEwq1TZy%5F3%5Fz0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212503&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>



## Llega a la Comisión Permanente el caso de la saxofonista María Elena Ríos

La decisión del juez Teódulo Pacheco de otorgar la prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera Carrizal, acusado de agredir con ácido a la saxofonista María Elena Ríos, llegó a la Comisión Permanente que pidió al Poder Judicial revalorar el beneficio cautelar a favor de Vera Carrizal, considerando en todo momento la perspectiva de género.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACDrW9%2DP214AIHw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212491&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/01/2023

LEGISLATIVO

## María Elena Ríos pide que Magistrado y Juez sean despedidos

Ante la falta de respuestas, la saxofonista María Elena Ríos estuvo en la Cámara de Diputados, donde reclamó que su agresor no ha recibido condena, por lo que pidió que el Presidente del Tribunal de Justicia y el Juez sean despedidos.

<https://drive.google.com/file/d/13gSG7gdn5Qq8v1SYlvvpu8gmMxwLJxad/view>





## Solicita artista investigar irregularidades en sistema judicial oaxaqueño

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Una joven oaxaqueña que fue agredida con ácido, una situación terrible. María Elena Ríos pidió a la Cámara de Diputados que investigue las irregularidades en el sistema judicial de su estado, porque su agresor fue beneficiado con la prisión domiciliaria. La saxofonista estuvo acompañada de legisladoras de la oposición y responsabilizó a Juan Antonio Vera Carrizal de cualquier daño que puedan sufrir ella o su familia.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AONRpP6dQEZA5AI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212504&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>



## María Elena Ríos exige renuncia de Juez y Presidente de Tribunal de Justicia de Oaxaca por contubernio con su agresor

María Elena Ríos exigió la renuncia del presidente del Tribunal de Justicia de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez y del juez Teódulo Pacheco Pacheco, a quienes acusa de haber sido sobornados por su agresor intelectual, el exdiputado del PRI, Juan Antonio Vera Carrizal. María Elena Ríos acudió la tarde de hoy a la Cámara de Diputados para hacer la denuncia acompañada de diputadas federales de diversos partidos políticos de oposición, que expresaron su empatía y apoyo.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_k8V0k0DK4pbtIxbAi2QIL3oxPuSNuiK/view](https://drive.google.com/file/d/1_k8V0k0DK4pbtIxbAi2QIL3oxPuSNuiK/view)



# Podría atraer FGR el caso saxofonista

AIDA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó que la Fiscalía General de la República (FGR) atraiga el caso de la saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos.

Lo anterior, luego de ser cuestionado sobre el hecho de que el juez Teófilo Pacheco Pacheco decidió otorgar prisión preventiva al presunto autor intelectual del intento de feminicidio; la Fiscalía General de la República (FGR) podría "revisar el caso", señaló.

Asimismo, calificó como "degradación de la justicia" y "un mal ejemplo" del impartidor de justicia, por lo que sostuvo que ya se hizo una denuncia para que no se otorgue la libertad condicionada al exdiputado priista Juan Antonio Vera, al tiempo que señaló, quien es señalado como el autor intelectual de la agresión aún sigue en la cárcel.

"Ya se está viendo (el caso). Hoy se trató, junto con otros casos, este lamentable asunto. Se trata de un juez de Oaxaca va-

mos a decir del fuero común, que otorga esta libertad para que el culpable del delito cometido a la saxofonista se vaya a su casa y que allá continúe el juicio. Entonces no ha salido de prisión, porque se está buscando que se revise el asunto por la Fiscalía General, porque se trata de una agresión extrema a una mujer en su intento de feminicidio, algo muy grave".

Insistió que en estos días "se va atender la información. Todavía el responsable no ha salido de la cárcel y se está haciendo una denuncia para que no se otorgue esta libertad condicionada, que no se libere, que siga el juicio en su casa, porque en efecto, es un tremendo daño a la sociedad en general, es una degradación de la justicia, un mal ejemplo. Entonces quienes en el gobierno atienden lo de la defensa de derechos humano, están trabajando en eso", aseguró.

Señaló que no daría más información sobre el caso para evitar que se use como pretexto para afectar el debido proceso en este caso".

AURA LOVERA



**María Elena Ríos** se presentó en la Cámara de Diputados. **L**

**Calificó como "degradación de la justicia" y "un mal ejemplo" del impartidor de justicia y se hizo una denuncia para que el culpable no salga de prisión**



| PERIÓDICO                                                                                          | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  <b>LaJornada</b> | 21     | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

## Pilotos aviadores piden a diputados eliminar iniciativa de cabotaje

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) y el Colegio de Pilotos, Aviadores de México (CPAM) solicitaron a la Cámara de Diputados eliminar la iniciativa que permitiría el cabotaje aéreo en el país.

José Humberto Gual Ángeles, secretario general de la ASPA, llamó al gobierno federal y al Congreso a que tomen en cuenta la voz y experiencia del sector para llevar a cabo una ley que reforme a la aviación civil.

“México es uno de los peores países para hacer aeronáutica porque nunca le hemos dado certidumbre al empresario, trabajadores, usuarios y sociedad, porque nunca hemos hecho una política integral.”

En el foro Política legislativa en materia de aviación, donde pidieron a diputados eliminar la propuesta de reforma a los artículos 17 bis y tercero de la Ley de Aviación Civil que permitiría el cabotaje en el país, Ángel Domínguez Catzín, presidente del CPAM, aseguró que el país carece de una política pública en materia aeronáutica que refleje las necesidades e intereses nacionales, y que permita una competencia justa, salvaguarde los derechos de los usuarios y asegure la correcta rectoría del Estado mexicano en la comunicación aérea.

Añadió que “la participación de operadores extranjeros en rutas domésticas en el espacio aéreo nacional pondría en riesgo la seguridad de los mexicanos”.

Permitir que operadores de otras naciones realicen vuelos en rutas negociadas en los bilaterales de México con otros países vulnera la soberanía y también la relación del país con el resto de las naciones con las que existen esta clase de tratados de aviación.

Agregó que “al no existir una política de doble tributación, los permisionarios extranjeros llevarían a sus naciones los recursos generados en México en detrimento de la economía nacional, con la pérdida en la recaudación tributaria, así como la transferencia de utilidades generadas en México hacia otros países”.





**Jugadores aéreos**

Permitir el cabotaje no ayudará a que México recupere la categoría en seguridad aérea y generará riegos laborales.

**COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA AÉREA MEXICANA**Empleados líneas  
nacionales**29,320**

Aeródromos

**1,505**

Helipuertos

**550**

Aeropuertos

**78**

Concesionarios

**16**



# Pilotos piden a legisladores considerar al sector aéreo para reformar leyes de aviación



En la antesala de la discusión de la reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, José Humberto Gual Ángeles, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), llamó al gobierno federal y al Congreso a tomar en cuenta las sugerencias del sector aéreo a fin de llevar a buen puerto el impulso que en este sexenio se ha dado a la industria aérea. A este evento también acudieron representantes del Colegio de Pilotos y el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FEDAN).

En su participación durante el foro “Política legislativa en materia de aviación”, desarrollado en la Cámara de Diputados, Gual Ángeles sostuvo que los legisladores deben crear sinergias con todos los actores involucrados en la aviación a fin de generar una política aeronáutica de Estado.

“Venimos nosotros como ASPA de México, como Colegio de Pilotos a proponer a decirles nosotros tenemos ya casi para el siglo de hacer aviación, están los representantes de la aviación en Estados Unidos y vienen con nosotros porque hemos ocupado las más altas posiciones en materia regulatoria”, dijo el líder gremial.

“El gobierno nos va a decir hacia dónde quiere que llevemos la aviación, hacia dónde la quiere detonar y entonces, los demás actores, los Poderes de la Unión, los que estamos en el sector aeronáutico, los que hacemos aviación y todos los demás pondremos nuestro granito de arena para construir ese México que nos lleve hacia donde queremos, a eso se llama la transversalidad de la aviación, la transversalidad de la política aeronáutica de Estado”, abundó.

[Pilotos piden a legisladores considerar al sector aéreo para reformar leyes de aviación \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)





#COLEGIODEPILOTOS

# Rechazan iniciativa de cabotaje

**SOLICITAN A DIPUTADOS**ELIMINAR LA APERTURA AÉREA  
A AEROLÍNEAS EXTRANJERAS

POR ENRIQUE TORRES

HERALDO@ELHERALDODEMX.COM

DESDE  
FINALES  
DE 2022

El Colegio de Pilotos Aviadores de México (CPAM) solicitó a la Cámara de Diputados eliminar la iniciativa para permitir el cabotaje aéreo en México, por el impacto que puede tener en las empresas y empleos del sector y en la economía nacional.

“Al no existir una política de doble tributación, los permisionarios extranjeros llevarían a sus naciones los recursos económicos generados en México en detrimento de la economía nacional, la pérdida en la recaudación tributaria y de seguridad social del personal que hoy labora en la industria aérea, así como la transferencia de utilidades generadas en México hacia países que no son el nuestro”, señaló Ángel Domínguez Catzín, presidente del CPAM, y reiteró los riesgos de permitir el cabotaje en el país.

Domínguez aseguró que México carece de una política pública en materia aeronáutica que refleje las necesidades e intereses nacionales, y que, entre otras, permita una competencia justa, salvaguarde los derechos de los usuarios y asegure la correcta rectoría del Estado en las vías generales de comunicación aérea.

El gobierno mexicano ha expresado el interés de abrir el cabotaje a las aerolíneas extranjeras. ●

- El gobierno envió una iniciativa para modificar la Ley de Aviación Civil.

- El proyecto permite el cabotaje de líneas aéreas extranjeras en aeropuertos.

**51.7**

MILLONES DE PASAJEROS VÍA AÉREA NACIONALES EN 11 MESES DE 2022.

**45.2**

MILLONES DE PASEANTES EXTRANJEROS ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2022.





## Colegio de Pilotos Aviadores pide a legisladores ir contra cabotaje

En el marco del foro Política Legislativa en Materia de Aviación, que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, el Colegio de Pilotos Aviadores de México estableció su postura en contra de permitir el cabotaje en México y los riesgos que conlleva. El presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México, Ángel Domínguez, solicitó a los legisladores modificar la iniciativa enviada al Poder Legislativo, para eliminar la propuesta de reforma a los artículos 17 bis y Ter. de la Ley de Aviación Civil que permitiría el cabotaje en México. Aseguró que México carece de una política pública en materia aeronáutica que refleje las necesidades e intereses nacionales.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF7cLLFLxmf232A&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21494&parId=root&o=OneUp>

**EN RIESGO 1.5 MILLONES DE EMPLEOS POR MEDIDA, ADVIERTE ASOCIACIÓN**

# Si se permite cabotaje, aviación mexicana desaparecerá: ASPA

**Medidas.** Jorge Nuño Lara, titular de la SICT, indicó que en febrero se hará un nuevo proceso para recuperar Categoría 1

**JORGEX LÓPEZ**

Si se permite el cabotaje en México se pondrá en riesgo 1.5 millones de empleos del sector aeronáutico, que a su vez representa 38 mil millones de dólares del PIB, por lo que esta industria podría desaparecer, aseguró el presidente de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), Humberto Gual.

Al participar en el Foro "Política legislativa en materia de aviación", organizado en la Cámara de Diputados, explicó que Perú abrió su sector aeronáutico al cabotaje y éste desapareció, lo que obligó al personal especializado a trabajar para empresas chilenas, lo que provocó un boquete económico en aquel país.

"Esos 38 mil millones de dólares

**DECLARACIONES.**

Durante un foro de aviación en la Cámara de Diputados, se dijo que México es el peor país para la aviación.

que generamos, eso va a ser un boquete en los programas sociales, eso va a ser un boquete en la infraestructura, en la salud, en la educación, en la seguridad del país.

"No nos podemos dar el lujo de equivocarnos en este momento, lo hicimos en el pasado con el sector naviero", apuntó.

Recordó el caso de 2020 en el que una empresa de árabe entró a competir con Aeroméxico la ruta Barcelona-México, y debido al sub-

sidio que reciben esas compañías de su gobierno, obligó a la empresa mexicana a retirarse.

Quince días después de retirarse, Aeroméxico, relató, los boletos que daba con precio subsidiado la aerolínea árabe subieron al doble.

"Lo digo en honestamente, ¿ustedes ven a Emiratos Árabes venir a operar (la ruta) Poza Rica-Ixtapalapa?, evidentemente no; ellos van a venir a donde hay dinero (...) ellos van a venir a robar, vienen a operar única-

mente las rutas productivas", advirtió.

Consideró que México es el peor país para la aviación y lo que se necesita para que la aviación recupere la Categoría 1 en seguridad aérea es una verdadera política aeronáutica pues la reforma a la Ley de Aviación Civil propuesta por el Ejecutivo federal no va a ayudar a conseguir esa meta.

**PROCESO CONTINÚA: SICT**

Sobre este tema, ayer la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones

La participación de operadores extranjeros en rutas domésticas en el espacio aéreo nacional pondría en riesgo la seguridad de los mexicanos, derivado de la falta de tecnología e infraestructura de vigilancia de éste"

**ÁNGEL DOMÍNGUEZ CATZÍN**  
Presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México

y Transportes (SICT) informó que junto con la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés) acordaron un ejercicio de asistencia técnica a realizarse del 6 al 10 de febrero y con ello continuar con el proceso de auditoría a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para que México recupere la categoría 1 en materia de seguridad aérea.

El titular de la SICT, Jorge Nuño Lara, indicó, contrario a lo que consideran los pilotos aviadores, que entre las acciones ejecutadas por México para recuperar la certificación destaca la iniciativa de reforma a la Ley de Aviación Civil.

Esta, apuntó, fortalecer atribuciones de la AFAC en verificación y seguridad operacional; en la investigación regulatoria de accidentes e incidentes; en expedición, suspensión, cancelación o revocación de certificados de aptitud psicofísica; además de la incorporación de un área de medicina de aviación para evaluar personal técnico-aeronáutico.



# En febrero saldrá el decreto para vetar cargueros en AICM

## Tolerancia de 90 días.

La compañía alemana DHL será la primera en realizar sus operaciones en Santa Lucía: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ Y VISHUA  
ORDAZ/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicará el decreto para cerrar el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM) al transporte de carga a finales de febrero ya partir de su expedición se dará una tolerancia de 90 días para que las empresas interesadas muden sus operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En la conferencia mañanera, el mandatario informó que publicará el decreto el mismo día que aterrice el primer avión de la firma alemana DHL en Santa Lucía, ya que determinó realizar ahí todas sus operaciones.

“A partir de que llegue el primer avión de carga de esta empresa, que se portó muy bien, se los planteé hace mucho tiempo y ahora me mandaron una nota de que ya va a bajar el primer avión y como me había comprometido que iba a estar ahí para recibirlos... Para entonces va el decreto, ya con un tiempo razonable, pero no un año. Sí 90 días”, expresó.

## No al cabotaje

En el contexto del foro Política legislativa en materia de aviación, realizado en el Congreso de la Unión, el Colegio de Pilotos Aviadores de México estableció su postura contra el cabotaje en el país y los riesgos que conlleva.

El presidente del organismo, Ángel Domínguez Catzín, solicitó a legisladores modificar la iniciativa enviada por el presidente, para eliminar la propuesta de reforma a los artículos 17 Bis y Ter. de la Ley de Aviación Civil que permitiría el cabotaje, es decir que aerolíneas de otros países realicen vuelos locales.

Domínguez aseguró que México carece de una política pública en materia aeronáutica que refleje las necesidades e intereses nacionales, y que, entre otras, permita una competencia justa, salvaguarde los derechos de los usuarios y asegure la correcta rectoría del Estado mexicano en la vía general de comunicación aérea.

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Administración Federal de Aviación anunciaron que sigue la auditoría de la Agencia Federal de Aviación Civil, para que México recupere la categoría 1 de seguridad aérea de Estados Unidos. ■



| PERIÓDICO               | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO<br>DE MÉXICO | 0      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

## Diputados y senadores proponen impulsar diálogo por la seguridad en México

La Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acordó impulsar un exhorto para que a través de las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado se convoque a un diálogo nacional para abordar el tema de la seguridad en todo el país.

La presidenta de dicha comisión, Beatriz Paredes Rangel, hizo la propuesta de último momento, previo a finalizar los trabajos de las comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa.



Expuso que muchos de los puntos de acuerdo que se abordaron en este periodo, tuvieron que ver con el tema y con recomendaciones a los gobernadores en los que se atacaba a quienes provienen de un partido específico.

La senadora priista aseguró que se tiene un problema estructural en materia de seguridad que afecta a todos los mandatarios, y a los distintos órdenes de gobierno por lo que propuso dialogar al respecto para encontrar soluciones conjuntas.

“Porque en realidad no estamos dialogando, sólo nos estamos denunciando, sólo nos estamos acusando, sólo nos estamos reclamando y el problema es extraordinariamente serio; y pienso que la sociedad, a la mejor esperaría que en alguno de los poderes hubiera alguna inflexión para que no todo fueran acusaciones”, expuso.

Indicó que, en este diálogo, se invitaría a la Conferencia Nacional de Gobernadores y a los funcionarios de las dependencias involucradas en el tema de la seguridad para revisar si la situación que se vive en el país tiene que ver con mayor presupuesto, equipamiento o de estrategia.

Fernando García, diputado del Partido del Trabajo, apoyó la propuesta y dijo que se tiene que ser responsable y no echarle la culpa a una sola situación porque la problemática es multifactorial. “Si está la situación ya podrida, o si hay todavía chance de rescatarla, pues vamos entrándole todos con responsabilidad y no echarle la culpa unos a otros, ni escupir al cielo porque nos va a seguir cayendo en la cara”, indicó. La propuesta fue aceptada por todos los diputados y senadores integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, en su última reunión de trabajo previo a iniciar el Periodo Ordinario de Sesiones de la 65 Legislatura.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/1/24/diputados-senadores-proponen-impulsar-dialogo-por-la-seguridad-en-mexico-475969.html>





| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
|           | 3      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

# Buscan en San Lázaro sanciones por ‘sabotaje’

CLAUDIA SALAZAR

El diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles, plantea una reforma legal para considerar como amenazas a la seguridad nacional los presuntos actos de sabotaje en el Metro.

En la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria, con motivo de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, señala que los últimos incidentes podrían ser actos de “sabotaje” perpetrados y usados como “arma política”.

Propone añadir una fracción al Artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional, que habla sobre las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

“VII. Evitar el daño, destrucción, perjuicio o entorpecimiento ilícito de las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa”, plantea.

Mientras que en el Artículo 5 de la misma ley busca ampliar la descripción de “amenazas” a la seguridad nacional.



| PERIÓDICO                                                                         | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  | 2      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

## Buscan tipificar sabotaje

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

El diputado Manuel Alejandro Robles (Morena) promueve una reforma legal para que los actos de sabotaje al Metro sean considerados amenazas a la seguridad nacional.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, con motivo de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, sostiene que los últimos incidentes que se han dado en la red de transporte

pueden ser actos de sabotaje perpetrados por “ciertos grupos” de la derecha, que los usan como “arma política”.

Ante ello, propone reformas para definir las instalaciones que pueden estar bajo amenaza y la descripción del tipo de instalaciones que deben considerarse de seguridad nacional.

También propone la posibilidad de que los gobernadores puedan solicitar la intervención de la Guardia Nacional.



# Ofrecen protección a saxofonista agredida

I A I R A I C A

## OAXACA

RAFAEL RAMÍREZ Y

GENARO ALTAMIRANO/Corresponsa

**E**l gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, ofreció protección a la saxofonista María Elena Ríos, a quien le quemaron el rostro con ácido en septiembre de 2019. Esto, luego que la propia víctima denunció en redes sociales que un juez determinó que el autor intelectual de su agresión, el exdiputado priista Juan Antonio Vera, enfrentaría su proceso en prisión domiciliaria.

"Sí, vamos a darle la protección, pero primero vamos a platicar con ella, ella nos dirá qué tipo de protección y de qué manera trabajaremos con ella", dijo el gobernador Jara luego de salir de una reunión en Palacio Nacional.

En septiembre de 2019, por orden de Vera Carrizal, Rubicel N y Ponciano N, hijo y padre, atacaron a María Elena Ríos al arrojarle ácido en el cuerpo, según las pruebas presentadas por la fiscalía del estado de Oaxaca.

El sábado pasado, el juez de control Teódulo Pacheco determinó que Juan Antonio Vera, autor intelectual del intento de feminicidio de la saxofonista, podía enfrentar su proceso en prisión domiciliaria.

Maribel Pérez Santaella, abogada defensora de Juan Antonio Vera, dijo que el poder Ejecutivo estatal está obligado a cumplir con el arraigo domiciliario de su cliente, el cual no ha sido cumplido por incumplir su hogar con las medidas neces-

arias, de acuerdo con el gobernador Salomón Jara.

El juez federal dio un plazo de 24 horas para que el gobierno estatal informe del cumplimiento con la resolución del juez local y, en caso de desacato, se dará vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que inicie la carpeta de investigación respectiva y se sancione el incumplimiento.

Hasta el cierre de edición, Vera Carrizal no había podido salir del penal de Tanivet, donde se encuentra recluso, debido a que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca (SSPCO) se negó a trasladarlo a su domicilio, por orden de Salomón Jara Cruz, quien lo declaró públicamente desde el lunes.

El mandatario oaxaqueño destacó que frenó la orden del juez porque no hay medidas de seguridad para que el acusado enfrente su proceso en su domicilio y porque pidió una nueva audiencia.

"El señor Juan Antonio Vera Carrizal se encuentra detenido aún en la penitenciaría de Oaxaca; sigue ahí, lo que procede es que nosotros deberíamos ya tomar inmediatamente la resolución del juez, que no lo hemos hecho porque estamos solicitando una nueva audiencia para que se revise este caso", puntualizó el gobernador.

Sobre este tema, ayer por la mañana el presidente López Obrador dijo que Juan Antonio Vera no puede quedar libre.

Señaló que el exdiputado "no ha salido de prisión porque se está buscando que se revise el asunto por la Fiscalía General de la República".

**El gobernador frenó la orden del juez, debido a que argumentó que no hay medidas de seguridad para que el acusado enfrente el proceso en su domicilio**

### **SALOMÓN JARA**

GOBERNADOR DE OAXACA

*"Sí, vamos a darle la protección, pero primero vamos a platicar con ella, ella nos dirá qué tipo de protección y de qué manera trabajaremos con ella"*





| PERIÓDICO        | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| El Sol de México | 6      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

## ATAQUE

**EN SEPTIEMBRE** de 2019, por orden de Vera Carrizal, Rubicel N y Ponciano N, hijo y padre, le arrojaron ácido a María Elena Ríos



**María Elena** Ríos en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados



**MORENA PRESENTA INICIATIVA**

# Calificar de ataques a seguridad nacional, sabotajes en el Metro

**Promueven tipificar como delitos hechos que justifican la intervención de las Fuerzas Armadas**

**ARTURO R. PANSZA**

**C**omo sabotaje de la derecha calificó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados los recientes acontecimientos suscitados en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, por lo que promueve tipificar esos hechos como ataques a la seguridad nacional, con lo que se justificaría la intervención de las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Nacional.

En el marco de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado federal morenista Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una iniciativa para tipificar de esa manera el sabotaje a ese medio de transporte de la Ciudad de México, porque podría ser resultado de ataques de la ultraderecha como un arma política.

Aseguró que las fallas atípicas presentadas en el Metro de la capital del país, se han multiplicado en las últimas semanas, por lo que no se descarta que sea algo provocado, un ataque de quienes quieren dañar al gobierno local, de ahí el que se garantice la intervención de las Fuerzas Armadas.

Dentro del texto de la propuesta y en el que insiste que no se descarta que los ataques sean resultado de la ultraderecha, el legislador de Movimiento Regeneración Nacional expuso que “los acontecimientos atípicos que se han suscitado en los últimos años y con mayor insistencia en los últimos meses en la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, nos encauza a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política”.

Así, en la iniciativa inscrita para la sesión del martes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Robles

Ley de Seguridad Nacional.

Se trata de establecer que son amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a dañar, destruir, inhabilitar, perjudicar o entorpecer ilícitamente la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos o las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

Está propuesto que quede establecido que cuando algún mandatario o mandataria estatal considere que existen condiciones atípicas que puedan poner en riesgo la seguridad nacional, podrá solicitar a la persona titular del Ejecutivo federal o al Consejo de Seguridad Nacional, la intervención de la Guardia Nacional para la restauración de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como la restauración del orden público, y la defensa y protección de la ciudadanía.

Robles Gómez, quien en su momento presentó la iniciativa para que el delito de plagio prescriba a los cinco años, sostuvo en la propuesta que el sabotaje sin duda es



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| LA PRENSA | 7      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

grave y, por ello, es necesario poner fin a esta práctica nefasta que atenta contra la seguridad nacional y trastorna la vida institucional del país.

“Lo que se pretende con la presente iniciativa es evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se le utilice también como arma política en cualquier medio o sistema de transporte en la República Mexicana, no debemos olvidar que además de la Ciudad de México, hay Metro en Guadalajara y Monterrey. Por otro lado, existe un suburbano que conecta a la Ciudad de México con el Estado de México y este año se estrenará el Tren Interurbano México-Toluca”, delineó.



## Se ladea tren de la Línea 6 del Metro; denuncian hecho a la FGJ

**SALVADOR CORONA,  
ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

Luego de que en redes sociales se difundiera el presunto descarrillamiento de un tren, el Metro informó que durante la madrugada de este martes técnicos de las áreas de material rodante, instalaciones fijas y transportación acoplaron el vagón de un tren que se ladeó sobre la vía en el patio de maniobras de El Rosario, en la Línea 6, sin que se afectara el servicio.

Por estos hechos, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) dio aviso a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México para iniciar la carpeta de investigación correspondiente. También tomó conocimiento el área de investigación de incidentes relevantes del Metro.

### **Guardia Nacional**

Ante los hechos atípicos que se han denunciado en el Metro, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó un iniciativa para que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tenga la facultad permanente de pedir la presencia de la Guardia Nacional (GN) cada que lo considere pertinente. Lo anterior, bajo el argumento de que los incidentes ocurridos en el Metro son sabotaje.

“Lo que se pretende con la presente iniciativa es evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se le utilice también como arma política”, señala la propuesta del diputado Manuel Robles Gómez. Se trata de un proyecto de reforma a los artículos 3 y 5, y que adiciona un 5 bis a la Ley de Seguridad Nacional. ●



El convoy se ladeó en la vía en el patio de maniobras de la L6.



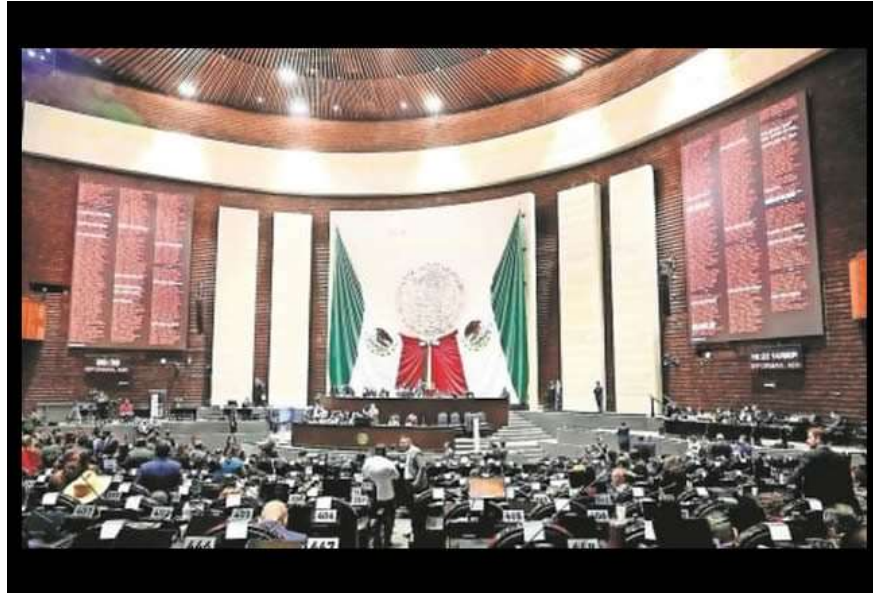
## Frenan Morena y aliados exhorto para que CDMX rinda informe sobre Metro

Con cinco votos a favor y 8 en contra, Morena y sus aliados rechazaron aprobar un punto de acuerdo en la Tercera Comisión de la Permanente, esto para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a emitir un informe sobre las reparaciones que ha tenido el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la obtención de un certificado que garantice las reparaciones y su buen funcionamiento.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGJyeCD2mK7Q6DE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212492&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>





## Diputados se prestan millones con bajo interés

Bajo el argumento de tener “gastos imprevistos”, en los primeros 15 meses de la 65 Legislatura un total de 37 diputados federales han solicitado préstamos por 11 millones 645 mil 30 pesos, a pagar con tasas de interés menores que las que fijan las entidades bancarias.

Lo anterior, a pesar de que obtienen casi 150 mil pesos mensuales por conceptos de dieta y apoyos legislativos.

Se trata de una prestación que se otorga a los congresistas, a la cual denominan “gastos imprevistos”, y que les permite obtener por adelantado hasta cinco meses de su dieta, pagando un interés anual muy bajo.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=276632&relacion=dossierpolitico&categoria=576>



Cifras documentadas, en 4 años del actual Gobierno

# ONC advierte por 11 delitos que han alcanzado máximo histórico

**SEÑALA** que este 2023 se espera un escenario complicado de violencia por los riesgos de incidencia y fenómenos criminales; en 2022, más de 5 ilícitos tuvieron registros importantes

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**E**l Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) aseguró que el 2022 cerró con un "desastre" en seguridad, ya que se alcanzaron indicadores históricos de extorsiones, narcomenudeo, trata de personas, violaciones, violencia familiar y otros que atentan contra la vida, la integridad y la libertad personal.

## EL DATO

**EN LO QUE VA** de este mes, el día que se registraron más homicidios fue el pasado 7 de enero, con 109. En contraparte, hubo menos casos el 18, con 57; el 13, con 59 y el 19, con 60.

Durante la presentación del informe "Cuatro años perdidos en materia de seguridad", Francisco Rivas, director general del ONC, detalló que el Gobierno federal llegó al último tercio de la administración con un saldo caracterizado por desgaste institucional, centralización de las decisiones, más operación que planeación, mayor fragilidad presupuestal, menos contrapesos políticos, retórica abundante, decisiones al margen de la ley, rendición de cuentas incompleta y parcial, y una relación bilateral con Estados Unidos sin novedades.

"Revertir este saldo se percibe impro-



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| La Razón  | 3      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

bable para 2023 y 2024, ya que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública camina en piloto automático. Se espera un escenario complicado de seguridad tanto por los riesgos de incidencia delictiva y fenómenos criminales, como por aquellos asociados a la ejecución de políticas y acciones de Gobierno”, destacó en conferencia de prensa.

El 2022 ocupa el cuarto lugar en tasa anual de feminicidios y el quinto lugar en tasa anual de homicidios; además, refirió que, durante la actual administración federal, al menos 11 delitos han alcanzado su máximo histórico:

Homicidio doloso y robo a negocio, en el 2019; otros delitos que atentan contra

**“ EL PRE-  
SIDENTE**  
dijo que el país iba a estar en paz, pero esto no ha sido cierto, porque no se ve un cambio sustancial en prevención. Tenemos una Fiscalía General de la República que sólo sigue los intereses del titular”

**Francisco Rivas**  
Director del ONC

la sociedad, en el 2019; feminicidio, en el 2021; otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, extorsión, otros delitos que atentan contra la libertad personal, narcomenudeo, trata de personas, violación y violencia familiar, en el 2022.

“Presumir una baja en el peor año de la historia no es un resultado, pues vemos que en algunos estados como Colima está creciendo el homicidio; lo que vemos es un problema de grupos armados, ya que aumentan los delitos con arma de fuego. De los peores años en seguridad en el país, cuatro corresponden a ese sexenio”, sostuvo.

La entidad con mayor aumento en ho-

micidio doloso y feminicidio es Colima, con 7.8 y 5.6 por ciento, respectivamente, destacó Francisco Rivas.

Señaló que la pandemia generó cambios en el comportamiento de corto plazo de la mayoría de los robos, delitos sexuales y violencia familiar, y fomentó la emergencia de nuevas modalidades de delitos de alto impacto y de cambios en los modus operandi.

“Este es el caso de los delitos farmacéuticos, la trata de personas, el tráfico de personas, entre otros. El Gobierno federal llamó como un éxito la baja de delito en la pandemia, pero existió el factor de que no había gente en la calle y no (fue) por una estrategia efectiva”, dijo.



Además, señaló que dos organizaciones delictivas han afianzado sus operaciones y adquirido mayor influencia en el país: Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). “El Presidente dijo que el país iba a estar en paz, pero esto no ha sido cierto, porque no se ve un cambio sustancial en prevención. Tenemos una Fiscalía General de la República que sólo sigue los intereses del titular”, explicó.

El experto indicó que la creación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley de la Guardia Nacional y Ley Nacional del Registro de Detenciones, no ha dado resultados.

Por otra parte, destacó que en el país hay muy poca oposición ante las decisiones y reformas que se han creado en la Cámara de Diputados y Senado de la República, pues esfuerzos como la Alianza Federalista sólo quedaron como un intento.

Este organismo político, al que Francisco Rivas se refirió, sumó a gobernadores de oposición del país, pero al cabo de los procesos electorales se fue abandonando, pues Morena llegó a varias entidades.

La evidencia recopilada por el ONC detalla que, a pesar del cambio de estrategia del Gobierno federal, las organizaciones delictivas no sólo han permanecido, sino que su operación ha evolucionado en detrimento del bienestar de la población.

“Actividades como el tráfico de fentanilo, la trata de personas, las extorsiones, entre otras, minan la seguridad y limitan el ejercicio de los derechos fundamentales”, dijo Francisco Rivas.





## #REGISTRODEDETENCIONES

# Facultan a Fuerzas Armadas

LES DAN  
MAS  
OPCIONES

- La Corte ordenó al Congreso acciones para proteger base de datos.

- Milicia debe disponer de cuentas de acceso al registro de datos.

- No está obligada a dar aviso de detenciones a Seguridad.

## PUEDEN REPORTAR CAPTURAS SIN AVISAR A LA POLICÍA: SCJN

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la Ley Nacional de Registro de Detenciones y ordenó al Congreso establecer acciones para proteger la base de datos de posibles hackeos u otras amenazas.

Se permite que las Fuerzas Armadas registren las detenciones de manera directa cuando realicen tareas de apoyo a seguridad pública.

Este martes, el máximo tribunal analizó la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para impugnar el ar-

tículo 19 que establece que, cuando la detención sea realizada por autoridades que apoyen en la seguridad pública, éstas deben dar aviso inmediatamente a la corporación policial competente para que esta realice el registro.

También impugnó el artículo quinto transitorio que señala que las Fuerzas Armadas que realicen tareas de seguridad pública están sujetas a lo dispuesto en esta ley, pero no se les aplica el artículo 19, lo que según la CNDH genera inseguridad jurídica y permite que las fuerzas castrenses se excusen de avisar a las policías civiles de las detenciones o que no lleven registro alguno.

El ministro Javier Laynez Potisek, quien elaboró el proyecto de sentencia, señaló que estos argumentos son infundados, pues la norma debe ser entendida en el sentido de que la excepción a la obligación de aplicar el artículo 19, tiene como propósito que sean las Fuerzas Armadas las que realicen el registro de la detención cuando desempeñen funciones de seguridad pública.

“El artículo quinto transitorio en relación con el 19 de la ley, no vulnera ese derecho a seguridad jurídica, pero, sobre todo, no permite que las detenciones realizadas por las Fuerzas Armadas no se registren”. Con ocho votos, la Corte validó ambos artículos.

El máximo tribunal determinó que el Congreso incurrió en omisión legislativa al no establecer en la ley acciones que el personal del Registro debe realizar cuando esté en riesgo la base de datos. ■

19

EL ARTÍCULO  
IMPUGNA-  
DO POR LA  
CNDH.

8

VOTOS DE  
MINISTROS  
VALIDARON  
ARTÍCULO.



# Militares, obligados a dar aviso de detenciones: Corte

**Fallo.** Sedena y Marina deben dar parte a Seguridad Ciudadana para su registro; ordena legislar protección de datos de capturas

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucionales los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones (LNRD) y ordenó al Congreso de la Unión legislar para que se proteja dicha base de datos de ataques cibernéticos o de cualquier otro que ponga en riesgo la información.

El punto central de la discusión fue el artículo quinto transitorio, el cual se interpretaba como que los militares y marinos no estaban obligados a registrar las detenciones que realizan.

El artículo 19 establece que las autoridades de seguridad pública deben dar aviso inmediatamente de la detención de una persona a la autoridad policial competente, brindando la información necesaria para que ésta genere el registro correspondiente, pero el quinto transitorio excluye a las fuerzas armadas de lo que indica el anterior precepto.

El ministro ponente Javier Laynez Potisek subrayó que el transitorio no excluye a las secretarías de la Defensa Nacional ni de Marina-Armada de avisar a la de Seguridad y Protección Ciudadana de estas detenciones.

## Y ADEMÁS

### Va EU contra Tony Montana

El Departamento de Justicia de EU acusó a Antonio Oseguera Cervantes, *Tony Montana*, por conspirar para traficar cocaína y metanfetamina a ese país entre 1998 y diciembre de 2022, así como por posesión de un arma de fuego con relación a un delito vinculado con drogas entre 2000 y fines del año pasado. De ser encontrado culpable, puede enfrentar hasta 15 años de prisión.

Aseguró que el transitorio no vulnera el derecho a seguridad jurídica, "pero sobre todo no permite que las detenciones realizadas por las fuerzas armadas no se registren".

Al respecto, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, así como los ministros Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán votaron por invalidar el artículo quinto transitorio, porque dijeron que las fuerzas ar-

madadas no pueden llevar a cabo de manera directa este registro.

Laynez Potisek aclaró: "No es que las fuerzas armadas vayan a operar el registro, no están delegando el registro en las fuerzas armadas, el registro es único y está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública... no va a haber un registro por las fuerzas armadas y otro el de Seguridad Pública".

Sobre este tema, ocho ministros votaron a favor de validar el transitorio, por lo que se alcanzó la mayoría calificada y se declaró su constitucionalidad.

Durante la discusión de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Laynez Potisek aseguró que el Poder Legislativo fue omiso, porque en la ley no se contemplan los supuestos que identifiquen cuando la base se encuentra en riesgo o ha sido vulnerada. Tampoco se previeron qué acciones debe desplegar el personal ante estos supuestos.

En este punto, los 11 ministros votaron a favor de la propuesta en el sentido de que el Congreso de la Unión incurrió en omisión y debe legislar sobre el tema en sus dos próximos periodos ordinarios. ■





## Resuelve Suprema Corte de Justicia de la Nación

# Fuerzas Armadas, facultadas para hacer detenciones

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Por considerar** infundados los argumentos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la validez constitucional de los Artículos 19 y Quinto Transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, impugnados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) vía la promoción de una acción de inconstitucionalidad.

La sentencia, aprobada bajo la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek con los votos de sus pares Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Jorge Pardo, Arturo Zaldívar y Margari-

ta Ríos, y el sufragio de Norma Piña, presidenta del máximo tribunal constitucional del país, Luis María Aguilar y Alberto Pérez en contra, reconoció que ambos artículos son válidos al prever que la propia Fuerza Armada permanente sea quien realice el registro de la detención correspondiente cuando realiza funciones de seguridad pública.

“La interpretación correcta del Quinto Transitorio conlleva que la Fuerza Armada permanente que realice tareas de seguridad pública está sujeta a la ley y que no deberá dar aviso en términos del 19, sino que debe realizar directamente el registro inmediato”, argumentó Laynez Potisek.

El artículo 19 establece que “cuan-

do la detención se practique por autoridades que realicen funciones de apoyo a la seguridad pública, éstas, bajo su más estricta responsabilidad, deberán dar aviso, inmediatamente, de la detención a la autoridad policial competente, brindando la información necesaria para que ésta genere el registro correspondiente, en términos de lo establecido por esta Ley”.

Y el Quinto Transitorio, prevé que “la Fuerza Armada permanente que realice tareas de seguridad pública estará sujeta a lo dispuesto en la presente Ley; en este caso, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 19”.

Por unanimidad, el pleno ordenó al Congreso de la Unión para que en los dos siguientes períodos ordinarios de sesiones legisle para establecer, en la citada ley, “el personal que será responsable de atender los hechos que ponen en riesgo o vulneren la base de datos, las facultades que tendrá ese personal para atender esas amenazas o vulneración y las medidas que deben de desplegar frente a estos supuestos y la vulneración de la base de datos”.



## SCJN valida que Ejército realice detenciones y acceda a registros

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó que las Fuerzas Armadas realicen detenciones y tengan acceso al Registro Nacional de Detenciones, para subir la información de las personas que capturen.

Durante la sesión de este martes, el Pleno de ministros determinó la constitucionalidad de los artículos 19 y el quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Los ministros discutieron la impugnación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH),

mediante el proyecto de sentencia de Javier Laynez Potisek, en el que avalaron que el Ejército debe informar de inmediato a las autoridades civiles sobre las detenciones que realicen, pero también puede realizar los registros por su propia cuenta.

Luis María Aguilar, Alberto Pérez Dayán y Norma Piña Hernández votaron en contra del proyecto. Al respecto, la ministra presidenta Piña dijo que quitar el carácter de obligatorio para que las Fuerzas Armadas informen de inmediato a la autori-

dad civil sobre detenciones, implica desconocer su papel de subordinados y de apoyo complementario.

A su vez, determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa, al no prever en la Ley Nacional del Registro de Detenciones, las acciones que el personal de dicho registro deberá llevar a cabo cuando ocurran hechos que pongan en riesgo o vulneren su base de datos, en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, publicada el 26 de marzo de 2019.

La SCJN ordenó al Congreso de la Unión legislar dentro de los dos períodos ordinarios, a fin de subsanar dicha omisión. / **ANGEL CABRERA**





## ‘Olvidaron’ protocolo en caso de falla

**L**a SCJN señaló que los legisladores olvidaron implementar un protocolo para llevar a cabo el registro de detenciones cuando falle o se vulnere la base de datos.

En un comunicado, señaló: “Como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa de ejercicio obligatorio, al no prever en la Ley Nacional del Registro de Detenciones las acciones que el personal de dicho registro deberá llevar a cabo cuando ocurran hechos que pongan en riesgo o vulnere su base de datos”.

Por lo anterior, ordenó al Congreso de la Unión “legislar dentro de los dos periodos ordinarios de sesiones siguientes a la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia, a fin de subsanar dicha omisión”.



## SCJN analiza la Ley Nacional del Registro de Detenciones y ordena al Congreso de la Unión legislar en la materia

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa de ejercicio obligatorio, al no prever en la Ley Nacional del Registro de Detenciones las acciones que el personal de dicho Registro deberá llevar a cabo



cuando ocurran hechos que pongan en riesgo o vulneren su base de datos, en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, publicada el 26 de marzo de 2019.

En consecuencia, la SCJN ordenó al Congreso de la Unión legislar dentro de los dos periodos ordinarios de sesiones siguientes a la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia, a fin de subsanar dicha omisión.

Por otra parte, el Pleno validó los artículos 19 de la ley y el quinto transitorio del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento.

El citado artículo 19 prevé que, cuando la detención se practique por autoridades que realicen funciones de apoyo a la seguridad pública, éstas, bajo su más estricta responsabilidad, deberán dar aviso inmediatamente de la detención a la autoridad policial competente, brindando la información necesaria para que ésta genere el registro correspondiente.

El artículo quinto transitorio dispone, entre otros aspectos, que la Fuerza Armada permanente que realice tareas de seguridad pública estará sujeta a lo dispuesto en esa ley, sin que le sea aplicable lo dispuesto en el artículo 19 del mismo ordenamiento.

<https://enfoquenoticias.com.mx/scjn-analiza-la-ley-nacional-del-registro-de-detenciones-y-ordena-al-congreso-de-la-union-legislar-en-la-materia/>



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

### Exigen que Layda cumpla sanción

Legisladores del PRI solicitaron a la Fiscalía General de la República (FGR) que garantice el cumplimiento de la sentencia vinculada a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, acusada de violencia de género por señalamientos contra diputadas priistas.

Mediante un punto de acuerdo, los diputados Jaqueline Hinojosa, Sue Ellen Bernal, Sayonara Vargas y Marco Antonio Mendoza pidieron que la gobernadora obedezca la resolución emitida por el Tribunal Electoral para que elimine todas las publicaciones del gobierno del estado en las que se difunde el mensaje que afecta los derechos de las legisladoras y pida disculpas en su cuenta de Twitter.

— Ximena Mejía



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2      | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

**PIEDRA PUGNA POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, anunció que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para transformar a la CNDH a Defensoría del Pueblo, mediante una reforma a la Constitución, con el fin de fortalecer al organismo.

— Ximena Mejía





## Piedra pide crear una Defensoría del Pueblo

Ante la Comisión  
Permanente solicita  
reforma para que  
CNDH se transforme

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), pidió a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, impulsar una reforma para que dicho órgano autónomo se transforme en Defensoría del Pueblo.

Así lo reveló en la sesión de la Comisión Permanente, ante la cual rindió su informe de labores 2022: "Estoy entregando a la Cámara de Diputados y mañana lo haré la Senado, una propuesta de iniciativa de ley para reforma a la CNDH y elevarla al rango de Defensoría del Pueblo, superando el esquema neoliberal que heredamos, y apelando a lo mejor de nuestra tradición humanista", expuso.

Ello, aseguró, permitirá a la hoy CNDH estar a la altura de las transformaciones del país y de lo que necesitan y reclaman las víctimas. ●



## Claudia Sheinbaum impugna sanción en TEPJF por acusaciones de violencia política

TANYA ACOSTA

**L**os desacuerdos y los enfrentamientos entre distintos personajes de la política y las autoridades electorales no tienen tregua. Ahora es la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y la **bancada de Morena en la Cámara de Diputados**, quienes mantienen una cerrada lucha y una defensa a ultranza en tribunales por lo que tiene que ver con la campaña "traidores a la patria", que ha estado dirigida a diputados federales de oposición por haber votado en contra de la reforma eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Se informó que por medio de su representante, **Adrián Chávez Dozal**, **Claudia Sheinbaum** interpuso un recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) para echar abajo una sanción que le habían impuesto por violencia política e institucional derivada de la campaña "Traidores a la patria".

"Acto impugnado donde se declaró existente la violencia política e institucional en contra de diversas personas legisladoras que votaron en contra de la reforma energética propuesta por el Presidente de México, al llamarles traidores a la patria", indica el escrito de la jefa de Gobierno capitalino.

El documento fue turnado al magistrado presidente del TEPJF, **Reyes Rodríguez Mondragón**, por tratarse de un medio de impugnación vinculado con el expediente SUP-REP-7/2023, turnado a la misma ponencia.

Vale destacar que el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier**, por su parte, también interpuso un juicio de revisión del procedimiento especial sancionador para echar abajo la resolución de violencia política en razón de género contra el presidente **López Obrador**. El expediente también fue turnado a **Reyes Rodríguez**.





# Impulsa Comisión pronunciamiento contra resolución de prisión domiciliaria por caso de la saxofonista Elena Ríos

Boletín No.3558

## Impulsa Comisión pronunciamiento contra resolución de prisión domiciliaria por caso de la saxofonista Elena Ríos

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos, acordó impulsar un pronunciamiento en contra de la resolución que otorga prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera Carrizal, presunto agresor intelectual del ataque con ácido que sufrió la saxofonista María Elena Ríos.

Al respecto, la diputada Juan Carlos comentó que, aunque algunas cuestiones legales deben considerarse al momento de definir este pronunciamiento, es un caso politizado ya que se trata de un exdiputado al que, por tráfico de influencias, le dieron un cambio de medida cautelar.

“Hemos anotado sus propuestas y haremos las adecuaciones al pronunciamiento para que quede el día de hoy”, dijo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), impulsor de la propuesta, señaló que es un tema de mucha presencia, en el cual el agresor fue liberado hace dos días y está en prisión domiciliaria, por lo que al tratarse de una mujer indígena esta Comisión debe tener un punto de vista sobre este asunto que es de la mayor gravedad.

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano resaltó la importancia del documento en donde se condena la resolución del juez, por lo que, consideró, se debe pedir también su destitución o remoción pues la decisión alienta la impunidad y la indefensión de las mujeres.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) destacó que “es una propuesta que nos une”, ya que se trata de un acto condenable a todas luces y una franca violación a los derechos humanos, pues exime de otros cargos con los que el autor intelectual debería purgar su condena en prisión. No se puede ser excluyente y aplicar la ley de forma discrecional”.

Pedro Sergio Peñaloza Pérez, diputado de Morena, apuntó que la Comisión está obligada a no quedarse callada “ante esta provocación que se está haciendo desde el Poder Judicial en contra de una hermana”, por lo que este pronunciamiento no debe quedar solo en condena, sino que el funcionario debe dejar de estar en un espacio donde vulnera los derechos humanos.



La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) coincidió en que se debe pedir que el responsable intelectual siga en la cárcel, se haga mención que las cicatrices son evidentes y permanentes, y que se manifieste que no solo se está abogando por María Elena Reyes, sino que será un precedente ante cualquier agresión hacia una mujer.

A su vez, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) consideró que deben ser cuidadosos en el pronunciamiento visto desde el aspecto legal, ya que no se debe sobrepasar diciendo que fue el Poder Judicial, sino que debe ser respetada la situación expuesta por la ley y se requiere ser puntuales.

Por Morena, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez subrayó que esta Comisión estará pendiente del tema con un puntual seguimiento y pidió que en la primera sesión se haga un posicionamiento en tribuna.

### Aprueban Opiniones

Previamente, las y los integrantes aprobaron la opinión de la Comisión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas, planteada por la diputada Beatriz Dominga Pérez, de Morena.

De igual forma, avalaron la opinión respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.







**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## La Comisión de Marina prepara iniciativa de ley de desarrollo y fomento de la industria naval

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), informó que se trabaja en una iniciativa para expedir la Ley de Desarrollo y Fomento de la Industria Naval, que busca ligar el desarrollo del transporte marítimo con esa industria. El legislador señaló que el proyecto demandará mucho trabajo de las y los integrantes de la Comisión, pues diferentes astilleros del país “tienen años que no construyen”.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-marina-prepara-iniciativa-de-ley-de-desarrollo-y-fomento-de-la-industria-naval/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/01/2023

LEGISLATIVO



## Avala Primera Comisión de la Permanente 13 dictámenes con exhortos a diversas autoridades

La Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que preside el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), aprobó 13 dictámenes con exhortos en materia de seguridad, desaparición forzada, personas no localizadas, derechos humanos, migrantes, erradicación de violencia contra niñas, niños y adolescentes, violencia feminicida y perspectiva de género.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107878/titulo,Avala+Primera+Comisi%C3%B3n+de+la+Permanente+13+dict%C3%A1menes+con+exhortos+a+diversas+autoridades/>



## Prevén dictaminar Código de Procedimientos Civiles y Familiares en próximo periodo ordinario

El Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana, que preside la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), informó sobre los avances en la redacción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual se prevé pueda ser dictaminado en el próximo periodo ordinario. La diputada Alavez Ruiz dijo que se tiene “un alto grado de consenso en relación con aproximadamente los primeros 800 artículos”; es decir, ya se concluyó la revisión de los primeros ocho libros correspondientes al sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107875/titulo,Prev%C3%A9n+dictaminar+C%C3%B3digo+de+Procedimientos+Civiles+y+Familiares+en+pr%C3%B3ximo+periodo+ordinario/>





## Padre de Sergio 'Checo' Pérez es hospitalizado; se encuentra fuera de peligro

En redes sociales se dieron a conocer unas fotos del padre de Sergio 'Checo' Pérez, Antonio Pérez Garibay, hospitalizado y recién operado.

Por fortuna, el también diputado federal de Jalisco se encuentra fuera de peligro y de acuerdo con información del periodista Luis Manuel López, la intervención quirúrgica, fue algo menor.

Se desconoce el motivo por el cual tuvo que ser intervenido, pero Antonio Pérez se reporta estable. Incluso en una de las fotografías aparece de pie y en buen estado.



"Me da mucho gusto ver que Antonio Pérez se encuentra bien, recuperándose de un procedimiento quirúrgico menor. Ánimo Toño, un abrazo!!", escribió el periodista Luis López.

Antonio Pérez Garibay, diputado federal en Jalisco, suena para convertirse en candidato a la gubernatura de dicho estado. Además, está a la espera del arranque de la temporada 2023 de Fórmula 1, en marzo.

<https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/padre-de-sergio-checo-perez-es-hospitalizado-se-encuentra-fuera-de-peligro>



PRESENTA MORENA INICIATIVA

# Que sabotajes en STC sean una amenaza nacional: 4T



**PROPUESTA.** El diputado morenista Manuel Alejandro Robles.

*“Es para evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se use como arma política”*

**MANUEL ALEJANDRO ROBLES**  
Diputado de Morena

**Buscan que en casos “atípicos” intervengan las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

En la Comisión Permanente, Morena impulsa la aprobación de una reforma para que las “condiciones atípicas” o “sabotajes” en el Metro sean considerados como “una amenaza a la seguridad nacional”.

El diputado morenista Manuel Alejandro Robles inscribió en la *Gaceta Parlamentaria* una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional, para “evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se le utilice también como arma política”.

De acuerdo con el proyecto, los gobernadores podrán solicitar al titular del Ejecutivo federal o al Consejo de Seguridad Nacional, la intervención de la Guardia Nacio-

nal para la restauración de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, así como la restauración del orden público y la defensa y protección de la ciudadanía.

El Consejo de Seguridad Nacional está integrado por el titular del Ejecutivo federal, el secretario de Gobernación, que funge como secretario ejecutivo, así como los secretarios de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.

La exposición de motivos de la propuesta señala que los acontecimientos “atípicos” que se han suscitado en los últimos meses en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Ciudad de México, “nos encauzan a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política”.

“Esto sin duda es grave y por ello es necesario poner fin a esta práctica nefasta que atenta contra la seguridad nacional y trastorna la vida institucional de nuestra patria. Se deben tomar cartas en el asunto y no dejar pasar esta estratagema que, además, ha cobrado la vida de varios mexicanos”, se señala.

La iniciativa refiere que por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado.

Esas acciones buscan evitar el daño, destrucción, perjuicio o entorpecimiento ilícito de las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado y organismos públicos descentralizados, entre otros, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.



# Morena busca que Metro sea tema de Seguridad Nacional

## DIPUTADO

Manuel Robles propone modificar la Ley de Seguridad Nacional; ayer, nuevo incidente, ahora en El Rosario

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA BANCADA** de Morena en la Cámara de Diputados busca que los accidentes ocurridos en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro sean considerados un asunto de Seguridad Nacional.

Por tal motivo, el legislador Manuel Alejandro Robles presentó una iniciativa que reforma los artículos tercero, quinto y adiciona un 5 Bis de la Ley de Seguridad Nacional.

## EL TIP

**POR LA** mañana, usuarios reportaron que en la estación Agrícola Oriental, de la Línea A, fueron desalojados de un tren por fallas en el funcionamiento de las puertas.

En el documento, establece: "Para efectos de esta ley, por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

"Evitar el daño, destrucción, perjuicio o entorpecimiento ilícito de las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos



de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa", añade.

Asimismo, propone que cuando la persona titular del ejecutivo estatal considere que existen condiciones atípicas, como lo ha sugerido la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, entonces se podrá solicitar al Ejecutivo Federal o al Consejo de Seguridad Nacional la intervención de la Guardia Nacional.

Esto con el objetivo de restaurar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, así como la restauración del orden público y la defensa y protección de la ciudadanía.

Durante la madrugada del martes se reportó un nuevo incidente en el Metro, cuando un vagón se descarriló en la zona de vías en el patio de maniobras de la estación El Rosario, de la Línea 6. El Metro detalló que no se trató de un descarrilamiento y no afectó el servicio.

20

**Personas** resultaron intoxicadas por inhalar humo en Barranca del Muerto el lunes





## Morena propone que 'sabotajes' al Metro se consideren como asunto de Seguridad Nacional

El diputado federal de Morena, Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa que reforma la Ley de Seguridad Nacional para que los “sabotajes” en el Servicio de Transporte Colectivo (STC) Metro sean considerados asuntos de seguridad nacional.

En su exposición de motivos, el diputado morenista apunta que ante los “acontecimientos atípicos” que se han registrado en últimos años y “con mayor insistencia en los últimos meses” en el Metro de la Ciudad de México, “nos encauzan a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política”.



Recordó que el sabotaje está tipificado en el artículo 140 del Código Penal Federal, y retomó algunas declaraciones de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum o del director general del Metro, Guillermo Calderón, donde abordan los “hechos atípicos” en la red del STC.

De esta manera, citó las declaraciones de Sheinbaum Pardo durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 11 de enero donde informó que “episodios que catalogamos fuera de lo normal”. Así como del presunto hallazgo de una caja negra de un convoy del Metro en una camioneta.

Además, retoma notas periodísticas de incidentes que se han registrado en las últimas semanas en el Metro, como la separación de vagones en la estación Polanco de la Línea 7 del Metro, en la que el director del Metro, Guillermo Calderón apuntó que la causa fue un “tornillo flojo y otro degollado en la placa de seguridad”.

Así como el caso de una mujer detenida por elementos de la policía por supuestamente aventar unas aspas de plástico a la zona de vías, por lo cual la Fiscalía de la CDMX abrió una carpeta de investigación por su probable participación “en el delito de ataques a las vías de comunicación”.

<https://politico.mx/morena-propone-que-sabotajes-al-metro-se-consideren-como-asunto-de-seguridad-nacional>



# Morena propuso catalogar “sabotajes” del Metro como tema de seguridad nacional



El diputado federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Alejandro Robles** Gómez, presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados para reformar la **Ley de Seguridad Nacional** con el fin de incluir “**sabotaje**” dentro de los parámetros de acción de la seguridad nacional, con el fin de actuar sobre los hechos que han ocurrido en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Durante la exposición de motivos que se presentó en el documento, el legislador calificó como “acontecimientos atípicos” los accidentes en algunas líneas del Metro, especialmente las que han sucedido en las últimas semanas, por lo que no dudó en apuntar que dichos accidentes **podrían ser “una arma política”** por parte de grupos de derecha.

“Los accidentes atípicos que se han registrado en los últimos años y con mayor insistencia en los últimos meses (...) nos encausan a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política”.

Asimismo, el legislador recordó que **el sabotaje** está tipificado en el artículo 140 del Código Penal Federal, en el cual se establece que se impondrá una pena de dos a 20 años de prisión, así como una multa de mil a 50 mil pesos “a quien dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca” bienes del Estados.

Es decir, aunque actualmente elementos de la Guardia Nacional ya se encuentran en las instalaciones del Metro, en caso de que se apruebe la iniciativa morenista, entonces elementos de la Fuerzas Armadas también podrían estar inmiscuidos en los **temas que conciernen al transporte público**, por ejemplo, en la Ciudad de México.



# Escándalo de 14 mil 800 millones de pesos le explotó a Enrique Alfaro por desarrollo inmobiliario



Un escándalo que envuelve a **Enrique Alfaro**, gobernador de **Jalisco** por **Movimiento Ciudadano (MC)**, fue denunciado desde una tribuna pública en la **Cámara de Diputados**. Este caso, además de presentar numerosas inconsistencias y presuntas violaciones a los derechos humanos, podría representar una ganancia comercial de casi **14 mil 800 millones de pesos**, mismos que se quedarían en unas cuantas manos y dañaría la calidad de vida de miles de mexicanos.

Se trata de la venta del **Parque Huentitán**, una transacción que se realizó en **2016** a través de la firma de un convenio del ayuntamiento de **Guadalajara**, cuando **Alfaro Ramírez era alcalde**, con una empresa privada; este trato tuvo como consecuencia el descontento de los **pobladores de Huentitán** quienes emprendieron diversas tareas para evitar que este “despojo” se lleve a cabo.

De tal modo que este martes 24 de enero, líderes del movimiento en protección del parque llegaron a la Cámara de Diputados, acompañados de la legisladora **Cecilia Márquez Alkadeh Cortes**, de **Morena**, para detallar lo ocurrido en materia administrativa, las omisiones del gobierno de Movimiento Ciudadano, la presunta corrupción que favoreció a los intereses privados, la persecución de la que son objeto y los atropellos a sus derechos humanos.

[Escándalo de 14 mil 800 millones de pesos le explotó a Enrique Alfaro por desarrollo inmobiliario - Infobae](#)



## Destapan a Gutiérrez Luna para el gobierno de Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con integrantes del colegio de abogados en Veracruz. Estuvo acompañado por el diputado federal de Morena, Sergio Gutiérrez Luna. Ahí, el funcionario dijo algo que, en la jerga política mexicana, pareció un destape en las aspiraciones del legislador para ser gobernador por ese estado. “Es uno de los diputados que más destaca por su compromiso con el movimiento”, señaló Adán Augusto.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIGQha%5FKry2sOxY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212505&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>





# ADÁN AUGUSTO LÓPEZ PIDE MANTENER LA UNIDAD

*Aseguró que en el futuro habrá continuidad con cambio y se consolidará la 4T*

## REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**Al reunirse con** presidentes municipales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el estado de Veracruz, el secretario de Gobierno, Adán Augusto López, afirmó que cuando termine este año, el país entrará en la recta final de la administración de Andrés Manuel López Obrador, pero aseguró que en el futuro habrá continuidad con cambio y se consolidará la Cuarta Transformación del país.

Dijo que todos los actores políticos tienen fortalezas y debilidades y se debe trabajar en unidad para seguir impulsando el desarrollo del país, por lo que reiteró la disposición del presidente para colaborar con todos los estados en beneficio del pueblo de México.

Más tarde, el titular de Goberna-

ción se reunió con líderes sindicales portuarios, quienes le expusieron diversas problemáticas y se comprometió a convocar a las autoridades competentes y agendar una nueva reunión, a fin de dar solución a sus planteamientos.

Finalmente, asistió a un encuentro con diversos representantes de la sociedad civil, que fue encabezado por el expresidente de la Cámara de Diputados federal Sergio Gutiérrez Luna.

Ebrard dice que respetará a candidato de Morena para elecciones presidenciales Marcel Ebrard se encuentra de viaje por Buenos Aires para la Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), donde fue entrevistado por la agencia EFE sobre el tema de la contienda interna en Morena.

El posible candidato dijo que respe-



**El secretario** de Gobierno, Adán Augusto López. Cuartoscuro

tará a quien sea el candidato electoral que elija Morena con miras a las elecciones presidenciales de 2024, pero pidió una encuesta creíble y confiable.

“Nos tenemos que separar antes del cargo para que sea igualitaria la competencia, necesitamos que haya debates porque, si no, no sabes quién defiende qué, y la tercera es que la encuesta tenga una serie de características mínimas y básicas para que sean creíbles y confiables”, dijo.

Además de Ebrard compiten por la candidatura presidencial de Morena otras tres figuras políticas: la alcaldesa de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. ●



# Instalan el Comité Orientador de Representantes de los 68 Pueblos Indígenas

Boletín No.3559

## Instalan el Comité Orientador de Representantes de los 68 Pueblos Indígenas

- La finalidad es hacer valer su derecho a ser consultados para realizar una reforma en materia de educación

Las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos instalaron el Comité Orientador de Representantes de los 68 Pueblos Indígenas y uno Afromexicano, con la finalidad de hacer valer su derecho a ser consultados y que la educación bilingüe trascienda a todos los niveles del sistema educativo.

Al respecto, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, enfatizó que no se debe olvidar que las comunidades indígenas han alzado la voz para hacer saber a todo el país que están vivos y que la educación es una responsabilidad ineludible del Estado, porque es la principal herramienta a fin de que las familias que conforman los pueblos originarios tengan un mejor futuro.

Por su parte, la diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, aseguró que este Comité Orientador participará en el proceso de consulta previa, libre e informada, para realizar una reforma en materia de educación indígena, dando cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En representación de la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, la coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso, Maricela Contreras Julián, refirió que la educación indígena es una responsabilidad de los servidores públicos en el proceso de transformación actual, por lo que la dependencia está en la mejor disposición de coadyuvar con este avance.

El profesor Natalio Hernández Hernández, coordinador del Proyecto de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en representación del director general, Adelfo Regino Montes, afirmó que este Comité Orientador constituye una oportunidad de reflexión para proyectar la educación intercultural y plurilingüe en todos los niveles del sistema educativo.

La diputada Irma Juan Carlos tomó protesta, de manera virtual, a las y los integrantes del Comité, tras reconocer que se viven nuevos tiempos y es un momento en la historia del país muy importante. “Ahora somos actores fundamentales de los cambios; hoy los pueblos indígenas y afromexicanos estamos en el centro de las políticas públicas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/01/2023

LEGISLATIVO

Declaró instalado el Comité Orientador en cumplimiento al acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por el que se norma el procedimiento para acatar la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena e inclusiva.





# La Comisión de Marina prepara iniciativa de Ley de Desarrollo y Fomento de la Industria Naval

## Busca impulsar desarrollo del transporte marítimo

Boletín No.3557

### La Comisión de Marina prepara iniciativa de Ley de Desarrollo y Fomento de la Industria Naval

- Busca impulsar desarrollo del transporte marítimo
- Los astilleros del país “tienen años que no construyen”: diputado Martínez López (Morena)

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), informó que se trabaja en una iniciativa para expedir la Ley de Desarrollo y Fomento de la Industria Naval, que busca ligar el desarrollo del transporte marítimo con esa industria.

El legislador señaló que el proyecto demandará mucho trabajo de las y los integrantes de la Comisión, pues diferentes astilleros del país “tienen años que no construyen”.

Refirió que no se tienen buques, salvo los de cabotaje y offshore, en la Sonda de Campeche, pero con “los de altura, no se cuenta”, todo depende del transporte marítimo internacional, con otras banderas, por lo que en la iniciativa se propone que los barcos porten la bandera mexicana.

Mencionó que en otras Legislaturas se han propuesto ordenamientos en la materia, pero se han detenido. Dijo que existe un borrador del proyecto, que se hará llegar a las y los integrantes de la Comisión, y estará sujeta a opiniones para enriquecerla y elaborar “una excelente iniciativa para el sector marítimo”.

La idea, puntualizó, es “que vayamos todas y todos los integrantes de la Comisión”. Planteó reunirse con la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, la Asociación Mexicana de Agentes Navieros y otros entes del sector, para escuchar y atender sus opiniones y demandas.





Asimismo, propuso una reunión con el secretario de Marina, para abordar y coordinar una visita a la Sonda de Campeche y conocer su estructura y la problemática que enfrenta, a fin de desarrollar una agenda de trabajo a partir de la información que se obtenga.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) consideró indispensable fomentar el crecimiento de la industria marítima. “Hace falta tener más barcos, embarcaciones modernas, nuevas y nuestras, que podamos producirlas y no tengamos que comprar las de hace 20 años”.

Manifestó su interés por la reunión con el titular de la Secretaría Marina porque hay muchos temas que se deben desarrollar con el secretario, como coordinar la visita a la Sonda de Campeche y conocer la estructura y problemática para elaborar un plan de trabajo.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## PAN presenta acción de inconstitucionalidad contra Plan B de Reforma Electoral

El dirigente del PAN, Marko Cortés, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la secretaria general del partido, Cecilia Patrón y otros liderazgos panistas, para interponer una acción de inconstitucionalidad debido a que la Reforma Electoral del Gobierno Federal incurre en violaciones a la Constitución. De acuerdo con el documento que presentó Cortés, el Plan B atenta contra la democracia mediante el desmantelamiento del Instituto Nacional Electoral, así como la disminución de los recursos y las capacidades del órgano electoral.

<https://drive.google.com/file/d/1q24ABUQ3YMYdqmSv8PIIX46gjRuV3iyF/view>



## Entre abucheos, PRI, PAN y PRD presentan controversia constitucional contra Plan B de Reforma Electoral

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, asistió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a presentar una controversia constitucional en contra del Plan B de Reforma Electoral, porque afirmó que atenta contra la democracia del país. En medio de abucheos por parte de simpatizantes de Morena, el dirigente del PRI, expresó que presentaron esta acción de inconstitucionalidad como partido junto con los integrantes de la coalición PRD, PAN, PRI. En los próximos días lo presentarían en la Cámara de Diputados y posteriormente junto con los gobiernos municipales.

<https://drive.google.com/file/d/13Lmifz2A4iT3SG4kL3zNnRrL2GNSKCKU/view>





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/01/2023

LEGISLATIVO



## **Aprueban dictamen para que Jorge Eduardo Navarrete sea vocal de la Junta de Gobierno del IPAB**

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas- aprobó el dictamen sobre la idoneidad de la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), propuesto por el titular del Ejecutivo. Ante esa instancia, presidida por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN), Navarrete López expuso su programa de trabajo, así como las condiciones bajo las que se encuentra el Instituto, sus acciones y planes a futuro.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107880/titulo,Aprueban+dictamen+para+que+Jorge+Eduardo+Navarrete+sea+vocal+de+la+Junta+de+Gobierno+del+IPAB/>



## PAN pide a Ebrard incluir en la CELAC crímenes de lesa humanidad en Cuba, Nicaragua y Venezuela

La dirigencia nacional del PAN envió una carta al canciller Marcelo Ebrard para que en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que incluya en su agenda los crímenes de lesa humanidad cometidos por los gobiernos de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

El secretario de Relaciones Exteriores asistirá a dicha cumbre en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, expuso Mariana Gómez del Campo, Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN.



Agregó que según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estos tres países reportaron a finales de 2022 un total de 1,467 personas detenidas entre ellas niños y mujeres.

"México es un país que se ha caracterizado por la lucha y la defensa de las libertades fundamentales por lo que no puede seguir callando ante la violencia, las torturas, tratos crueles, aislamiento y dificultad para ver a sus familiares lo cual deriva en un grave deterioro para la salud de todas las personas encarceladas por motivos políticos".

"México y la CELAC no pueden seguir callando y solapando regímenes autoritarios en la región", agregó.

¿Qué es la CELAC?

La CELAC es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que incluye a los 33 países de América Latina y el Caribe, que engloba un total de 600 millones de habitantes y que se creó en 2011 para abordar temas como el desarrollo social, la educación, la cultura, entre otros.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-pide-ebrard-incluir-en-la-celac-crimenes-de-lesa-humanidad-en-cuba-nicaragua-y-venezuela>



## Grave violación de los derechos humanos en Cuba, Nicaragua y Venezuela: PAN

Durante el año 2022, Argentina ejerció la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), por lo que “hoy se está llevando a cabo la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, en la cual una vez más hay un silencio sobre el debilitamiento de la democracia en la región y la grave violación de los derechos humanos en Cuba, Nicaragua y Venezuela”, señaló Mariana Gómez del Campo Diputada Federal, Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/254431/grave-violacion-de-los-derechos-humanos-en-cuba-nicaragua-y-venezuela-pan>



# Morena mantiene el primer lugar en encuesta de Mitofsky

Por Redacción / *El Independiente*

**D**e cara a las elecciones presidenciales de 2024, la mayoría de los ciudadanos expresa su preferencia por Morena, seguido por el PAN, el PRI, Movimiento Ciudadano, el PRD, el PT y el Verde. Por porcentajes, Morena mantiene el primer lugar de las intenciones de voto con 32.5% en la última medición de diciembre pasado; Acción Nacional mantiene la segunda posición con 14.5%, seguido por el tricolor con 10.7%, el partido naranja con 4.6%, el sol azteca con 1.8%, PT con 1.4% y el Verde con 0.5%. En cuanto a los aspirantes que buscan

la candidatura presidencial por su partido, los más mencionados por los encuestados son Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, Ricardo Anaya, Margarita Zavala, Luis Donaldo Colosio, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Beatriz Paredes, Lilly Téllez, Claudia Ruiz Massieu y Alejandro Moreno Cárdenas.

Respecto a quien se prefiere como candidato de Morena a la presidencia, la mejor posicionada es Claudia Sheinbaum con el 34.1% de las opiniones, seguida de Marcelo Ebrard con 24.6%, Adán Augusto López con 12.3% y Ricardo Monreal con 8.5%. Por parte de la oposición, los aspirantes mejor posicionadas son Margarita Zavala y Lilly Téllez.

**Aunque falta todavía mucho tiempo,**

**si las elecciones para presidente fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría para la elección Presidencial de 2024?**

**MITOFSKY**  
ENCUESTAS PERIÓDICAS  
(Diciembre 2022)

|                               | Jun 22 | Ago 22 | Oct 22 | Dic 22 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                               | 29.8   | 30.8   | 30.2   | 32.5   |
|                               | 13.2   | 15.1   | 15.7   | 14.5   |
|                               | 11.3   | 10.2   | 11.5   | 10.7   |
|                               | 6.1    | 5.7    | 5.2    | 4.6    |
|                               | 2.1    | 1.6    | 1.3    | 1.8    |
|                               | 1.1    | 0.8    | 1.3    | 1.4    |
|                               | 1.2    | 1.0    | 0.6    | 0.5    |
| Algún candidato Independiente | 1.4    | 1.5    | 2.4    | 2.3    |
| Ninguno                       | 15.4   | 15.1   | 9.6    | 13.9   |
| Ns.Nc                         | 18.4   | 18.2   | 22.2   | 17.8   |







## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Gobierno debe informar estrategia para recibir a menores migrantes, tras acuerdo con EU: Ana Lilia Herrera

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) pidió, por medio de un punto de acuerdo, que se exhorte a las autoridades mexicanas a informar sobre la estrategia que aplicará, a partir del acuerdo firmado, para recibir, al mes, hasta 30 mil migrantes deportados de Estados Unidos (EU). Lo anterior, ya que en los últimos dos años se ha incrementado el flujo de migrantes menores de edad, principalmente por la mala situación económica en sus países de origen.

<https://www.enteratever.com/gobierno-debe-informar-estrategia-para-recibir-a-menores-migrantes-tras-acuerdo-con-eu-ana-lilia-herrera/>



## «Gobierno debe informar de estrategia para recibir a menores migrantes»

En los últimos dos años se ha incrementado el flujo de menores de edad migrantes, principalmente por la mala situación económica en sus países de origen, señaló la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo, por ello busca exhortar a las autoridades mexicanas a informar sobre la estrategia que aplicará a partir del acuerdo firmado para recibir hasta 30 mil migrantes deportados de Estados Unidos, al mes.

<http://efekto10.com/gobierno-debe-informar-de-estrategia-para-recibir-a-menores-migrantes/>



## Exige Jaqueline Hinojosa que se brinde protección a la saxofonista María Elena Ríos, tras liberación parcial de su agresor

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI), integrante de la Comisión de Igualdad de Género, exigió a todas las autoridades pertinentes brindar protección a la saxofonista María Elena Ríos, agredida con ácido en septiembre de 2019, en Oaxaca, tras la liberación parcial de su presunto agresor.

<https://www.enteratever.com/exige-jaqueline-hinojosa-que-se-brinde-proteccion-a-la-saxofonista-maria-elena-rios-tras-liberacion-parcial-de-su-agresor/>





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**PULSO**  
PERIÓDICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

25/01/2023

LEGISLATIVO



## PRI, con la mira puesta en ganar elecciones del 4 de junio

Con un cierre de filas "absoluto", el PRI está concentrado y con la mira puesta en las elecciones del 4 de junio en Coahuila y el Estado de México, para enfrentar la batalla política más importante de su historia, afirmó su dirigencia nacional.

En un comunicado, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que una vez que el tricolor obtenga el triunfo en los comicios de este año, se reafirmará como un PRI sólido, cohesionado y con el momento a su favor para ganar la contienda presidencial en 2024.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pri-con-la-mira-puesta-en-ganar-elecciones-del-4-de-junio-/1606049>



## ENTREDICHOS

Labastida dice que el PRI 'va hacia la muerte' con Moreno a la cabeza.

PÁG. 31



ESPECIAL

**DIALOGO.** El periodista René Delgado y el excandidato presidencial del PRI Francisco Labastida, en EL FINANCIERO.

## Con Alito, el PRI “va hacia la muerte”, advierte Labastida

El PRI “va hacia la muerte” con la dirigencia encabezada por Alejandro Moreno, quien “es impresentable, no es confiable, no tiene principios, ni palabra” y sólo utiliza al partido para “no acabar en la cárcel”, acusó el excandidato presidencial del tricolor Francisco Labastida Ochoa.

En entrevista con el periodista René Delgado, para su programa *EntreDichos*

de *EntreDichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, anunció su salida del partido fundado por Plutarco Elías Calles y anunció que, junto con Cuauhtémoc Cárdenas y otras 20 personas de distintas posiciones políticas, trabaja en el diseño de un proyecto de país que le diga algo a la sociedad civil, así como en la definición de las mejores mujeres y los mejores hombres para

que sean candidatos en 2024.

En ese sentido, dijo que, más que fundar un partido, sería necesario “que alguno de estos partidos (existentes) se convenzan de un proyecto de nación, la ruta y las acciones para tener un México mejor”.

Para el exgobernador de Sinaloa, el dirigente del PAN, Marko Cortés, “se equivocó” al hacer una coalición con el PRI de Alejandro Moreno, partido que “está en una crisis que puede ser una crisis terminal”.

“Se equivocó el PAN. El PRD creo que ha tenido una postura, un intento, un cuanto más razonable, pero mi impresión de Marko, por sus declaraciones y por sus hechos, es una gente que no le entiende muy bien a esto, y está privilegiando sus intereses personales y de grupo, antes que los intereses del partido, del propio PAN”. — *Redacción*

*“Es impresentable, no es confiable, no tiene principios, ni palabra y sólo utiliza al partido para no acabar en la cárcel”*

**FRANCISCO LABASTIDA** / Excandidato presidencial



# La Segunda Comisión de la Permanente aprobó 14 exhortos a diversas autoridades federales y locales

## La senadora Beatriz Paredes Rangel clausuró los trabajos de esta instancia

Boletín No.3561

### La Segunda Comisión de la Permanente aprobó 14 exhortos a diversas autoridades federales y locales

- La senadora Beatriz Paredes Rangel clausuró los trabajos de esta instancia

La Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside la senadora Beatriz Paredes Rangel (PRI), aprobó 14 dictámenes para exhortar a diversas autoridades en materia de antibióticos, educación gratuita, presupuesto para el sector, publicar encuestas sobre uso de drogas, detección temprana de cáncer y robo de hidrocarburos, entre otros temas.

El primero exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a implementar campañas de información respecto de resistencia a los antibióticos.

Otro solicita a las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público realizar las asignaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar el derecho constitucional a la educación superior gratuita en México.

Uno más pide a ambas secretarías de Estado emprender las acciones administrativas necesarias que garanticen suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo.

En otro punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la Encuesta Nacional de Adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y el fentanilo.

Uno más solicita al Gobierno Federal a que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementándose este delito.



Otro pide a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas desarrollar e implementar un programa nacional de control de cáncer, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantizar la asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención de esa enfermedad en México.

Se aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Salud y a la de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, de vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud.

De igual manera, se validó un punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Finanzas de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, a fin de reforzar los mecanismos de atención a familiares de víctimas de delitos de desaparición forzada y de delitos cometidos a manos de particulares.

Asimismo, condena la desaparición y secuestro del coronel del Ejército Mexicano, José Isidro Grimaldo Muñoz, ocurrido el 10 de diciembre de 2022, en el estado de Jalisco y se dirige un exhorto a las autoridades de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que operan en esta entidad a reforzar las acciones para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los jaliscienses, así como la búsqueda de personas desaparecidas y atención a sus familias.

Al respecto, la senadora Paredes Rangel manifestó su apoyo a este punto de acuerdo, ya que es dramática la circunstancia en varias regiones de nuestro país por la desaparición forzada de personas, y es fundamental que las autoridades de los diversos órdenes de gobierno multipliquen sus esfuerzos para superar esta situación.

A su vez, las y los integrantes de esta Comisión exhortaron a las secretarías de Turismo y a la de Cultura, así como del Estado de México y de la Ciudad de México a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas, a fin de que promuevan la compra de artesanías elaboradas por artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides.

Además, se avaló exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, por conducto de sus secretarías o direcciones de Protección Civil, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, refuercen y, en su caso, implementen acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de pirotecnia.

Las y los integrantes de esta Comisión también aprobaron el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas, a impulsar medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes como los acontecidos el día 12 de enero de 2023 en el Centro de Inserción Social, Cereso, número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.





Asimismo, se avaló el punto de acuerdo por el que se lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas tras el ataque armado en contra de policías, el pasado 2 de enero de 2023 en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, al tiempo que exhorta a la Secretaría de Seguridad de esa entidad a coordinarse con las fuerzas federales para establecer estrategias compartidas que garanticen la seguridad de sus habitantes.

En este tema, la diputada de Morena, María Clemente García Moreno, señaló que su grupo parlamentario se suma a este exhorto y acotó que los estados más violentos en México son aquellos que se niegan a coordinarse con la estrategia de seguridad del gobierno Federal.

Por su parte, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena) subrayó la importancia de las mesas de seguridad y que cada uno de los municipios y los gobernadores no se abstengan de participar, ya que ello contribuirá a mejorar los índices de seguridad, e hizo un llamado para que todos se integren a esta actividad.

Finalmente, se aprobó exhortar al Gobierno Federal y al del estado de Guanajuato a definir una estrategia conjunta que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), especialmente en los oleoductos que cruzan esta entidad ante el aumento del robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas.

En este tema, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN) comentó que su voto sería en contra, no porque rechace que se tomen las medidas necesarias, sino que este exhorto debe ir solamente enfocado al Gobierno Federal, en virtud de que las instalaciones de Pemex son protegidas y custodiadas por este nivel de gobierno, es decir, no es un delito del orden común.

### Asuntos generales

La senadora Paredes Rangel planteó que de los puntos de acuerdo que se quedaron sin dictaminar en materia de seguridad, se obtenga un solo pronunciamiento en el que se hagan recomendaciones a los gobernadores.

Ante ello, propuso que como conclusión de la Comisión se exhorta a las juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado para que inviten, a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, a la Secretaría de Seguridad Nacional y a las secretarías involucradas a un diálogo en materia de seguridad y saber qué está sucediendo. “Si logro, de aquí a que empiece la sesión permanente, un acuerdo con el grupo mayoritario y con nuestros grupos parlamentarios, subiría esta propuesta”.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) indicó que la violencia es multifactorial, por lo que entre todos tenemos que luchar para que las siguientes generaciones vivan mejor. “Es una propuesta buena y la hago mía, porque la cultura del narco está desde las escuelas y si el problema es de valores, social, de educación, pues tenemos que atacarlo entre todos”.



La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) se sumó a la propuesta porque la inseguridad afecta a todos los estados; por ello, “debemos ocuparnos más en proponer, por eso celebro que se genere un documento o posicionamiento en el que nos sintamos cómodos todas las representaciones políticas. Siempre vamos a privilegiar el diálogo porque hoy los que más necesitan apoyo y respaldo son las y los ciudadanos”.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) consideró que es necesario transitar a un Estado donde se permita que reine la paz y “seguramente nuestro coordinador lo apoyará. Me parece muy oportuno este llamado”.

De Morena, la diputada María Clemente García Moreno se congratuló con la propuesta porque México sigue siendo el segundo país con mayor número de crímenes de odio en todo América, solamente después de Brasil.

A su vez, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) afirmó que se debe comenzar desde la familia, los valores, y respetar el Estado de derecho. “Hoy vemos noticias donde el hilo conductor se ha roto, el tema de la formación ha sido desastroso”.

Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, diputada de Morena, consideró que en la actual Legislatura de la Paridad no se puede decir que “no debemos ni podemos negar que debemos ser sororas. Lo más importante es que en ningún estado, municipio ni instancia se debe permitir la revictimización de una niña, niño o mujer, como está sucediendo en muchos estados”.

## Clausura

Al concluir los trabajos de la Segunda Comisión, su presidenta, la senadora Beatriz Paredes Rangel, agradeció a las y los diputados y a las y los senadores su participación y responsabilidad con la ciudadanía. “Me renovaron los ánimos por México”.

En este sentido, la diputada Márquez Alkadeff Cortes resaltó el trabajo realizado en la Comisión, ya que se privilegió el diálogo y se dejaron de lado los colores partidistas para luchar por los intereses de la ciudadanía.

Por su parte, la senadora Cruz Blackledge reconoció la conducción de la Comisión, porque, a pesar de que se quedaron muchos temas en el tintero, se buscó aprobar los dictámenes que tuvieron mayor consenso.

El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas (Morena) se congratuló por la labor realizada en la Comisión, ya que se promovió el debate en temas de seguridad y violencia, que no es un asunto de colores o partidos, y se dejó atrás la descalificación.

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, añadió que durante los trabajos de la Comisión se obtuvo un diez, porque se buscó el equilibrio en las discusiones, lo cual promueve acciones favorables para la ciudadanía.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/01/2023

LEGISLATIVO

En tanto, el senador Sergio Pérez Flores (Morena) destacó el papel desempeñado por la presidencia de la Comisión, toda vez que se plasmó en un trabajo eficiente.

La diputada Vargas Rodríguez se sumó al reconocimiento de la presidencia por la conducción impecable y la construcción de consensos que originaron productos legislativos de gran interés para las y los mexicanos.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





# “Degradación de la justicia”: gobierno interpondrá denuncia para evitar que el agresor de Elena Ríos quede en libertad



El 21 de enero, un juez de Oaxaca le concedió a **Juan Antonia Vera Carrizal**, presunto autor intelectual del ataque con ácido en contra de la **saxofonista María Elena Ríos**, llevar su caso en prisión domiciliaria. Desde entonces, **Elena Ríos** ha expresado su temor ante la parcial libertad con la que hoy cuenta el acusado para llevar su caso fuera de las rejas.

Al respecto, el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, adelantó que el gobierno ya está examinando la situación, y adelantó que se está “buscando” que la Fiscalía General de la República (FGR) revise el caso.

“Se está buscando que se revise el asunto por la FGR, se trata de una agresión extrema a una mujer, de su intento de feminicidio, algo muy grave, en estos días se va a tener ya la información”, expresó el mandatario quien además aseguró que hasta el momento el presunto responsable no ha salido de la cárcel. Bajo este contexto, detalló que desde el poder federal se está haciendo una denuncia para **evitar que se otorgue la libertad condicional**.

[...]

Actualmente, además de las medidas señaladas desde el poder federal, el pasado 23 de enero, el Partido del Trabajo (PT), reveló que buscará que el Ministerio Público (MP), apele lo determinado por el juez.

Fue a través de un comunicado emitido por **Benjamín Robles Montoya**, vicecoordinador de la bancada del PT en San Lázaro, dijo que buscarán que se haga justicia para María Elena Ríos y de ser necesario, **que se destituya al juez Teódulo Pacheco a la brevedad**.

[“Degradación de la justicia”: gobierno interpondrá denuncia para evitar que el agresor de Elena Ríos quede en libertad - Infobae](#)



# “No se meta, compañero presidente”: Noroña pidió a AMLO no intervenir en elecciones 2024



El líder del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, **Gerardo Fernández Noroña**, pidió al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) que no se entrometa en el proceso electoral del próximo 2024 en el que se renovará la titularidad del Ejecutivo federal.

A través de un *live*, el político aliado de la **Cuarta Transformación** señaló que está claro quién es la carta fuerte del mandatario federal: se trata de una aspirante a la que “lleva en los hombros” a todos lados; sin embargo, expresó que es al pueblo a quien le toca decidir (quien abanderará al movimiento en las próximas elecciones).

El mensaje fue emitido a través de sus plataformas digitales el pasado 21 de enero, cuando criticó la intromisión de López Obrador, así como la del dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, a quien señaló por dirigir un “oficio faccioso” a los 12 gobernadores morenistas.

[“No se meta, compañero presidente”: Noroña pidió a AMLO no intervenir en elecciones 2024 - Infobae](#)



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Ucrania condecora a Salomón Chertorivski

Ucrania condecoró a Salomón Chertorivski por el enorme trabajo que ha realizado por la paz en aquel país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALQlbrNmifYYmL0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212499&parId=75F18D3264FEE48F%212484&o=OneUp>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Juegos Olímpicos 2036: opción viable para México



A tan solo meses de conmemorar el primer centenario de su creación, el **Comité Olímpico Mexicano** vive un proceso de fortalecimiento constante. Para su actual presidenta, **María José Alcalá**, luego de tres años al frente del **COM**, la evolución en el deporte es parte fundamental de las acciones que hoy desarrolla esta institución, aunque señala que el camino no ha sido sencillo para la institución, con miras a unos festejos dignos para uno de los entes que mayor ocupación tiene en el deporte nacional, más la ambición latente de obtener unos segundos **Juegos Olímpicos** en el país.



“No ha sido fácil el camino, posterior a una pandemia, pero es parte de las responsabilidades, de lo que uno tiene que buscar”, señaló para **24 Horas María José Alcalá**. Sobre los trabajos que se realizarán durante este año, en el marco de los primeros cien años de la institución que hoy preside, Alcalá proyecta eventos puntuales para la celebración. “Estaremos celebrando con una cena, un timbre postal y diferentes acciones que sean dignas del **Comité Olímpico Mexicano**”.

**María José** afirma que en el aspecto deportivo es más complicado poder coordinar eventos específicos para celebrar este suceso y más tratándose de un año en el que habrá **Centroamericanos y Panamericanos**, que los tendrán más ocupados en los temas administrativos de cara a dichas justas. Aunque señala que buscarán realizar eventos de exhibición, alejados de la competitividad oficial.



La también **Diputada Federal** por el partido **Verde**, contextualiza la situación del **Comité Olímpico Mexicano**, con una historia que lo ha llevado de ser estructurado en sus inicios por militares, de la responsabilidad total que tuvo en un periodo por el desarrollo deportivo del país y los retos que enfrentó la institución posterior a los Juegos Olímpicos de 1968 sin dinero para subsistir, para ser partícipe de la creación de la Conade, en lo que considera una “sistematización de la nueva era en los deportes del país”.

Afirma que durante su gestión, que inició en 2021, el **COM** ha priorizado por encima de todo el ser más independiente a nivel económico y mantener una política de puertas abiertas en la institución para los deportistas. “Tenemos que entender que el deporte ya evolucionó, que todo el concepto global ha evolucionado y que nosotros tenemos que hacer cambios”.





| PERIÓDICO                                                                                                           | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  24 HORAS<br>EL DIARIO SIN LÍMITES | PP-21  | 25/01/2023 | LEGISLATIVO |

Ante la polémica que se ha generado en los últimos meses, por la postura de la ex clavadista de buscar una candidatura nacional para los **Juegos Olímpicos de 2036**, **María José** indica con claridad su visión al respecto. México es un gran anfitrión y está capacitado para unos Juegos Olímpicos y más. “Lo importante para mí es ver en qué más puede aportar un evento así al país para su desarrollo, no solo en materia deportiva sino social y aportar en una modernización de aspectos importantes como la seguridad, movilidad y la digitalización”.

## Frase

“Soy una mujer muy afortunada al tener la posibilidad de festejar los primeros cien años del COM”

Sabías qué...

El Comité Olímpico Mexicano nace a petición del francés, Henri de Baillet-Latour, tras realizar una gira por Latinoamérica.

En un principio el **Comité Olímpico Mexicano** estuvo a cargo de gestionar todo el deporte a nivel nacional, hasta la creación de la Conade en 1988.

El COM fue el encargado de realizar los Juegos Olímpicos de 1968 en la Ciudad de México.

Actualmente vela por los intereses del Comité Olímpico Internacional y que se cumpla la Carta Olímpica en el país.



## Tareas del COM

A pesar de que el **Comité Olímpico Mexicano** es una organización privada, tiene una constante comunicación con las entidades federativas que rigen a las diversas disciplinas deportivas del país. Al ser el ente que verifica todo lo relacionado con la aplicación de los estatutos que conforman la Carta Olímpica, al igual que las normas y reglamentaciones del **Comité Olímpico Internacional dentro del Movimiento Olímpico** en el mundo, su estrecha relación lo lleva a estar al pendiente de cualquier circunstancia que pueda afectar a las federaciones deportivas y a sus atletas.

En 2021, María José Alcalá se convirtió en la primera presidenta mujer en estar a cargo del Comité Olímpico Mexicano, tras superar en la votación oficial a **Norma Olivia González** por 87 votos contra 46, dentro de la candidatura “Voy por México” y en sustitución de **Carlos Padilla**.

Aunque el Comité Olímpico Mexicano se rige y administra bajo las órdenes y supervisión del COI, es un organismo que históricamente ha recibido apoyos federales para su desarrollo.

La también diputada federal en la **LXV Legislatura por el Partido Verde Ecologista de México**, fue clavadista olímpica en cuatro ocasiones durante los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, Barcelona 1992, Atlanta 1996 y Sidney 2000, con dos sextos lugares en plataforma y clavados sincronizados como sus mejores resultados internacionales.



## Programa Sembrando Vida garantiza bienestar: Llaven

El diputado federal Jorge Llaven Abarca acompañó al gobernador Rutilio Escandón Cadenas al Encuentro Personal Técnico Social y Productivo del Programa Sembrando Vida “Cosechando frutos, consolidando esfuerzos” que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) en Tuxtla Gutiérrez, destacando que éste es uno de los grandes proyectos que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar el rescate del campo, empleos y la protección del medio ambiente.

<https://diariodechiapas.com/region/programa-sembrando-vida-garantiza-bienestar-llaven/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Solapó Peña Nieto desfalco de 33 millones de pesos en 2018

Por Redacción / *El Independiente*

Un año antes de entregar la estafeta a Morena se detectaron pagos exorbitantes en tarjetas electrónicas, vales de gasolina y otros conceptos en la Oficina de la Presidencia que encabezaba Francisco Guzmán. La administración del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), tuvo en su último año, el “Año de Hidalgo”, pues poco antes de entregar el poder a la 4T, la Oficina de la Presidencia repartió entre sus trabajadores cientos de tarjetas electrónicas y vales de papel para recargar gasolina y otros combustibles.

Paralelamente elementos del Estado Mayor Presidencial también recibieron beneficios adicionales a los habituales, como becas, viáticos y premios a costa del erario.

No obstante, y de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las autoridades correspondientes no han podido comprobar la legalidad de dichos gastos, aunque a la fecha no hay denuncias.

Según *Milenio*, estas irregularidades en 2018, la oficina de la Presidencia encabezada por Francisco Guzmán gastó más del doble de lo que tenía previsto.

También se detectaron contratos fantasma, gastos sin comprobar de gasolina y pagos sin sustento a trabajadores adscritos al Estado Mayor Presidencial, dejando un posible desfalco de más de 33 millones de pesos que, cinco años después, no ha sido denunciado ni penal ni administrativamente. *MILENIO* dio a conocer que la ASF no ha

presentado denuncias ni exigido el reembolso de casi 30 mil millones de pesos de un posible desvío de recursos cometido durante el sexenio priista repartido en 45 dependencias de gobierno, incluida la Oficina de la Presidencia.

Ahí el boquete detectado en 2018 fue por 33 millones 771 mil 92.04 pesos. Aunque pudo ser mayor.

### GASTOS EXORBITANTES

En el año 2018, meses antes de perder la Presidencia de la República, el presupuesto de la Oficina de la Presidencia se modificó en casi 105 por ciento: de los mil 797 millones de pesos que se le habían autorizado gastar para ese año, terminó desembolsando 3 mil 682 millones.

Hacia noviembre de 2018, días previos a dejar el poder y entregárselo al equipo de Andrés Manuel López Obrador, la Oficina de la Presidencia solicitó una ampliación al presupuesto de la partida 35501 denominada, “Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales” que ese año tuvo una de las Carteras más abultadas, con recursos por más de 300 millones de pesos por 33.5 millones de pesos. Sin embargo, de esos 33.5 millones, el 92.89 por ciento, es decir, 31.1 millones de pesos, se repartieron en otras partidas, como la de “material de apoyo informativo”, “gastos en actividades de seguridad y logística del Estado Mayor Presidencial” o “maquinaria y equipo industrial”, áreas que según las auditorías, no estaban sustentadas.



## Peñistas ya trabajan con la ASF para aclaración

REDACCIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

Francisco Guzmán, quien fue el último jefe de la Oficina de la Presidencia en el sexenio de Enrique Peña Nieto, aseguró que el ex personal de las áreas administrativas que estuvieron a su cargo continúan colaborando con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para aclarar el uso de más de 33 millones de pesos de irregularidades detectadas en 2018.

“La información respectiva y el ex personal de las áreas administrativas de la Oficina de la Presidencia y el Estado Mayor Presidencial han estado disponibles y apoyando a la ASF para clarificar cualquier duda de esa autoridad. Con ello se avanza para que el 100 por ciento de los recursos ejercidos por la Presidencia quede debidamente sustentado”, expresó en una carta dirigida a MILENIO.

El ex funcionario federal añadió que el ejercicio del gasto se realizó “con estricto apego y control normativo” y afirmó que el uso de los recursos en dichas áreas fue supervisada por el Órgano Interno de Control de la Presidencia, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública y el Poder Legislativo.

El lunes y martes, MILENIO dio a conocer que irregularidades detectadas por la ASF por más de 30 mil millones de pesos en el gobierno de Peña Nieto, entre 2016 y 2018, continúan “en seguimiento” bajo el riesgo de que prescriban, incluidas las inconsistencias en 14 contratos firmados por la Oficina de la Presidencia y en gastos por consumo de combustible, que sumaron 33 millones 771 mil 92.04 pesos. ■



## EXHIBE SRE A SENADORES TURISTAS

MAYOLO LÓPEZ

El senador Raúl Paz Alonso y las senadoras Geovanna Bañuelos y Sasil de León, quienes viajaron a Egipto con viáticos pagados con el dinero de los mexicanos, fueron notificados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que no estaban acreditados para participar en la COP27, un mes antes de que iniciara el encuentro, del 6 al 18 de noviembre.

Aún así, las legisladoras de PT y PES, y el legislador de Morena, tramitaron boleto de avión y viáticos por casi 160 mil pesos cada uno, con cargo al Senado, para luego no presentarse en la sede de los trabajos de la cumbre en Egipto.

Senadores como Juan Zepeda y Emilio Álvarez Icaza criticaron a sus compañeros y exigieron que devuelvan los viáticos, al no haber participado en la COP; y llamaron a la Contraloría Interna y a la Auditoría Superior de la Federación, a revisar que se reintegre el dinero y los recursos del boleto de avión.

En una réplica enviada a REFORMA, las senadoras Bañuelos y De León, así como Paz Alonso, culparon a la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta de no acreditarlos.

"Es importante aclarar que nunca fuimos notificados por la Junta de Coordinación Política de que no fuimos debidamente acreditados para este evento. De ser así, dicho órgano directivo no hubiera autorizado los trámites y recursos correspondientes para nuestra participación en esta delegación internacional", argumentaron.

Sin embargo, de acuerdo con oficios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los legisladores estaban enterados de que no iban a poder contar con la acreditación necesaria para entrar a la cumbre.